

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Ordinario | 04 - 05 - 2011 | V Legislatura / No.142

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2011.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

10. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SUMINISTRO DE ENREGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALCIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME EN DÓNDE SE ENCUENTRA LA LOCOMOTORA DE VÍA ANGOSTA FCI-67 DEL FERROCARRIL CENTRAL INTEROCEÁNICO QUE SE UBICA EN LA PLAZA DE LA REPÚBLICA JUNTO AL MONUMENTO DE LA REVOLUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO DELGADO CARRILLO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHÍCULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BÁSILICA DE GUADALUPE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE CONVOQUEN A UNA MESA DE TRABAJO: A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL VALLE DE CHALCO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IZTAPALUCA, A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC, A FIN DE SOLUCIONAR DE MANERA DEFINITIVA LAS INUNDACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL VALLE DE CHALCO, A TRAVÉS LA HABILITACIÓN DEL LAGO TLÁHUAC-XICO; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINE LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO A CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, A EFECTO DE VISITAR Y SUPERVISAR LOS ESPACIOS QUE ESTÉN SIENDO DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO ENTREGUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2ª CERRADA DE NICOLÁS BRAVO N° 12, COLONIA SAN JUAN TEPEPAN DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y A SU VEZ SOLICITE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN CONVENIENTE A DICHA CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR, DOCTOR FRIEDRICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA HISTORIA DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORENEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO AL GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORENEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ANULACIÓN DEL ACUERDO Y RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, AL PREDIO QUE SE PRETENDÍA UTILIZAR PARA LA EDIFICACIÓN DEL DENOMINADO FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA MISMA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA CIUDADANA CLARA BRUGADA MOLINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, EL LICENCIADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, EL LICENCIADO VÍCTOR HUGO LOBOROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL “PARQUE LINEAL” DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE COMPRENDA TANTO EL FINANCIAMIENTO COMO EL ORIGEN DEL MISMO Y LAS OBRAS QUE CONTEMPLA EL PLAN RECTOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, AGILICE Y TERMINE LAS LABORES DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “IGNACIO ZARAGOZA”, EN CUMPLIMIENTO AL “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010”, OBRA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO CONCLUIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y RINDAN INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO “HACIENDA D’AJUSCO”, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 1000 ó MANZANA 150-A. LOTE 1, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO TERCERA SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES EN LA ZONA DE LA MERCED; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LAS MARCHAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO HAN SIDO PUBLICADOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE TURISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS INUNDACIONES EN LA COLONIA RESIDENCIAL Y EN LA UNIDAD HABITACIONAL MODULAR ACUEDUCTO DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENÓMENO DEL “MOBBING” (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS, MAYOR CAPACITACIÓN Y SE PRACTIQUEN EXÁMENES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS A LOS CONDUCTORES DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, Y JUNTO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD IMPLEMENTE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RIESGO DE DAÑOS A LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN SOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ATLAS DE RIESGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBUS POR EL RIESGO INMINENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

04 DE MAYO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.
6. DIECINUEVE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
7. DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTAS

A DIVERSOS ASUNTO.

8. TRES, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
9. UNO, DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.

PROPOSICIONES

10. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SUMINISTRO DE ENREGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME EN DÓNDE SE ENCUENTRA LA LOCOMOTORA DE VÍA ANGOSTA FCI-67 DEL FERROCARRIL CENTRAL INTEROCEÁNICO QUE SE UBICA EN LA PLAZA DE LA REPÚBLICA JUNTO AL MONUMENTO DE LA REVOLUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO DELGADO CARRILLO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS

PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE**

FACILITEN EL FLUJO VEHÍCULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BÁSILICA DE GUADALUPE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE CONVOQUEN A UNA MESA DE TRABAJO: A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL VALLE DE CHALCO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IZTAPALUCA, A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC, A FIN DE SOLUCIONAR DE MANERA DEFINITIVA LAS INUNDACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL VALLE DE CHALCO, A TRAVÉS LA HABILITACIÓN DEL LAGO TLÁHUAC-XICO; QUE REMITE EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINE LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO A CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, A EFECTO DE VISITAR Y SUPERVISAR LOS ESPACIOS QUE ESTÉN SIENDO DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN

**INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS;
QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A
NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

**17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL
TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO ENTREGUE A ESTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR EN EL
INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2ª CERRADA DE NICOLÁS
BRAVO N° 12, COLONIA SAN JUAN TEPEPAN DE LA
DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y A SU VEZ SOLICITE AL INSTITUTO
DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL
PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN CONVENIENTE A DICHA
CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA
ESTRADA A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ
MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN HOMENAJE
PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR, DOCTOR
FRIEDRICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA
HISTORIA DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO
FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO
ISRAEL EGUREN CORENEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE
DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME
PORMENORIZADO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO**

AL GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORENEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA NULIDAD DEL ACUERDO Y RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, AL PREDIO QUE SE PRETENDÍA UTILIZAR PARA LA EDIFICACIÓN DEL DENOMINADO FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA MISMA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA CIUDADANA CLARA BRUGADA MOLINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, EL LICENCIADO**

ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, EL LICENCIADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL “PARQUE LINEAL” DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE COMPRENDA TANTO EL FINANCIAMIENTO COMO EL ORIGEN DEL MISMO Y LAS OBRAS QUE CONTEMPLA EL PLAN RECTOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, AGILICE Y TERMINE LAS LABORES DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “IGNACIO ZARAGOZA”, EN CUMPLIMIENTO AL “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010”, OBRA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO CONCLUIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

28. CON PUNTO DE ACUERO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y RINDAN INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO “HACIENDA D’AJUSCO”, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 1000 Ó MANZANA 150-A. LOTE 1, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO TERCERA SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES EN LA ZONA DE LA MERCED; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LAS MARCHAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO HAN SIDO PUBLICADOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE TURISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS INUNDACIONES EN LA COLONIA RESIDENCIAL Y EN LA UNIDAD HABITACIONAL MODULAR ACUEDUCTO DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENÓMENO DEL “MOBBING” (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS, MAYOR CAPACITACIÓN Y SE PRACTIQUEN EXÁMENES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS A LOS CONDUCTORES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE, Y JUNTO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD IMPLEMENTE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
36. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RIESGO DE DAÑOS A LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN SOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ATLAS DE RIESGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBUS POR EL RIESGO INMINENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas, del día jueves veintiséis de abril del año dos mil once, con una asistencia de 11 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; asimismo se instruyó a la Secretaría dar lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesto por 3 puntos.

Acto continuo la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; posteriormente se instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 4 de mayo de dos mil once a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
COMISIÓN DE TURISMO
PRESIDENCIA**



México

"2011, AÑO DEL TURISMO"

**México D.F. a 28 de abril 2011
ALDF/CT/19/11**

**Dip. Rocío Barrera Badillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
V Legislatura
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito la ampliación del plazo para la integración del Dictamen referente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL CONSEJO CONSULTIVO DE XOCHIMILCO, PARA SU DESARROLLO TURÍSTICO, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO SUSTENTABLE, toda vez que se está llevando a cabo diversas consultas con los actores del sector turístico del Distrito Federal, a fin de conocer el estado que guardan las acciones que se incluyen en la iniciativa en comento.

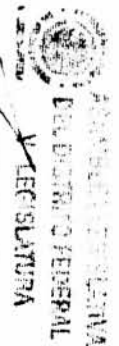
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizarro Salinas

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

28 ABR 28 PM 11 59



PROPOSICIONES .





ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SUMINISTRO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DEL
CENTRO HISTÓRICO.**

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Derivado de la Declaratoria que se le otorgó al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO, en el año de 1987. Desde esta fecha la entonces Regencia de la Ciudad y desde 1997 los Jefes de Gobierno, han invertido gran cantidad de recursos económicos principalmente para el embellecimiento y rehabilitación de los edificios habitacionales, de oficinas que se ubican en la zona, así como la rehabilitación y cambio de adoquinamiento de las calles y la carpeta asfáltica del arroyo vehicular, siendo en el año 2002 y 2004.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Centro Histórico nace antes de la llegada de los conquistadores españoles a tierras americanas. Es el lugar en el que se construyó la antigua Tenochtitlán, destruida en buena parte por los españoles, y el lugar en el que reedificaron la capital de la Nueva España.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

SEGUNDO.- Que el Centro Histórico del Distrito Federal, tiene una extensión de 9 kilómetros cuadrados de superficie, lo conforman 668 manzanas que albergan unos mil quinientos edificios catalogados con valor artístico o histórico, entre construcciones religiosas, civiles, asistenciales, hospitalarias, administrativas, educativas, culturales y de habitación, que van del Siglo XVI al Siglo XX, y que sigue siendo el corazón económico y político de la ciudad, a pesar de sus proporciones actuales, por su importancia fincada en su riqueza monumental, ya que se considera el centro histórico más relevante de América y es el segundo más grande en dimensión y extensión del mundo, solo después de la Plaza Roja de Moscú.

TERCERO.- Que durante el ejercicio fiscal 2011 el Fideicomiso del Centro Histórico del Distrito Federal, tiene proyectado invertir alrededor de 5 millones de pesos para desarrollar el programa integral de renovación de señalética en las calles del primer cuadro principalmente, como parte de los trabajos de recuperación de los espacios públicos por parte de las Autoridades de la Ciudad de México.

CUARTO.- Que durante el año 2010, se presentaron una serie de incidentes en diversas calles del Centro Histórico del Distrito Federal, como fueron las diversas explosiones en varias mufas. Cabe mencionar que este problema se presentó desde los años 2008 y 2009, siendo las de mayor frecuencia y repercusión en los medios las acontecidas desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del año pasado y recientemente las acontecidas la semana pasada.

QUINTO.- Que derivado de las explosiones de mufas ubicadas en las Calles del Centro Histórico y en edificios públicos como lo fue la producida en la Biblioteca del H. Congreso de la Unión ubicada en la calle de República de Uruguay, fue que las autoridades de la Ciudad de México y la Comisión Federal de Electricidad acordaron realizar una serie de trabajos principalmente de infraestructura y cambio de cableado derivado que en su mayoría ha cumplido su ciclo de vida.

SEXTO.- Que en la página de Internet www.cfe.gob.mx en el punto relativo al programa anual de obra pública para este año, se observa que se invertirían aproximadamente poco más de 175 millones de pesos.

Área u Obra	Ubica	Código	Objeto del Concurso	Fecha Probable de Licitación	Período de Ejecución Inicial	Período de Ejecución Terminación	Importe Estimado Total	Importe Estimado Ejercer 2010	Origen de la Licitación	Reservable	Origen de los Recursos	Observaciones
Modernización de la Red Subterránea del Centro Histórico	DISTRITO F	61700141	Trabajos de mejoras a red de distribución	01-11	01-11	01-11	175104000	175104000	Nacional	SI	PIO	.

SÉPTIMO.- Que en el mes de noviembre del año 2010, la Comisión Federal de Electricidad informó que:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

“Con los objetivos de salvaguardar la seguridad de las personas y su patrimonio, de proteger el acervo histórico y cultural de la zona y de ofrecer un servicio eléctrico confiable y de calidad, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentó el Programa de Modernización de la Red Eléctrica del Centro Histórico de la Ciudad de México. Durante un acto encabezado por el Ing. Alfredo Elías, Director General de la CFE, y el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. José Ángel Ávila Pérez, que se celebró en el Museo Tecnológico de la CFE, se explicó que la actual red eléctrica del Centro Histórico de la capital de la República, zona declarada “Patrimonio Cultural de la Humanidad” por la UNESCO, fue construida hace más de 40 años cuando los requerimientos de comercios, viviendas y oficinas eran de 10 megawatts (MW). Se indicó que a lo largo de más de cuatro décadas, el crecimiento poblacional y el desarrollo económico del Centro Histórico incrementaron las necesidades de electricidad en un 500 por ciento, por lo que al día de hoy se atienden a 27,832 usuarios que demandan 50 MW, mientras que la red nunca fue modernizada para atender las nuevas necesidades. La obsolescencia de los equipos, el diseño anacrónico y la falta de mantenimiento de la red, aunado a diversas anomalías, tales como la existencia de 145 instalaciones eléctricas dentro de edificios públicos y privados, han traído como consecuencia un servicio eléctrico insuficiente, de mala calidad y con alto riesgo para la seguridad de las personas y el patrimonio cultural e histórico, como las explosiones registradas en los últimos años. Por todo lo anterior y con la finalidad de dotar al Centro Histórico de un servicio eléctrico confiable, de calidad y seguro, la CFE ha iniciado la modernización total de la infraestructura eléctrica que comprende: • La construcción de 6 circuitos de media tensión, • El tendido de 291 Kilómetros de ductos subterráneos, • La sustitución de 85 transformadores, • El tendido de 286 Kilómetros de cable de media tensión y 72 Kilómetros de cable de baja tensión, • La instalación de 9,000 acometidas desde donde se distribuirá la electricidad a 27,832 clientes. Para llevar a cabo esta labor trabajarán ininterrumpidamente, por un lapso de 18 meses, un total de 350 ingenieros y técnicos altamente calificados. Este programa de modernización se traducirá en: • Una red confiable y ordenada, • Una red con capacidad suficiente para atender las demandas de electricidad actuales y futuras, • Una red con tecnología de punta que permita la operación y monitoreo a través de telecontrol lo que significará eficiencia en la operación y reducción de costos, • Una red que garantice la seguridad de la población y su patrimonio y del acervo cultural e histórico. Durante la realización de estos trabajos la CFE continuará con los



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

programas de mantenimiento a toda la red, cambio de aceite a tipo biodegradable en los transformadores que sea posible, desazolve de registros y bóvedas, así como el monitoreo las 24 horas, para detectar cualquier falla de manera oportuna. El Lic. José Ángel Ávila, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, señaló que el Gobierno de la Ciudad manifiesta su beneplácito por la disposición de la Comisión Federal de Electricidad de realizar este tan ambicioso programa, porque finalmente dará oportunidad de convertir en realidad este sueño de modernización ante la evolución que ha hecho la Ciudad de México de este espacio tan significativo. Por su parte, el Director General de la CFE, Alfredo Elías, resaltó que con este programa la CFE muestra una vez más su compromiso de cumplir cabalmente la misión que le han conferido los mexicanos y la Ley: proveer el servicio público de electricidad en las mejores condiciones para todos los mexicanos. En el evento estuvieron presentes la Dra. Alejandra Moreno Toscano, Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México; el Ing. José Abel Valdez, Encargado del Despacho de la Dirección de Operación de la CFE, y el Ing. Guillermo Nevárez, Gerente de la División Valle de México Centro de la CFE. Con este programa el Gobierno federal refrenda su compromiso con los habitantes de la capital de la República de ofrecer un servicio eléctrico de calidad y de trabajar de manera coordinada con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México."

OCTAVO.- Que de esta Soberanía en términos del Artículo 13 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración Pública, tenemos como atribución atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

NOVENO.- Que el Artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a esta Soberanía a comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales; **los poderes de la Unión o las autoridades** o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

DÉCIMO.- Que toda vez que la integridad, el patrimonio de los habitantes de la zona del Centro Histórico y el Patrimonio del País pues el Centro Histórico desde el año de



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

1987, fue Declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, además de las edificaciones que se ubican en el mismo que cuentan con Declaratoria de Monumentos, o se encuentran en los catálogos del INHA, INBA, principalmente, es que a través de este punto de acuerdo se pretende solicitar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, rinda un informe por escrito detallado sobre los trabajos a realizar en el Centro Histórico del Distrito Federal, así como el monto de los mismos los tiempos de realización, población beneficiada y si todas y cada una de las obras se realizarán acorde a las modificaciones que esta Soberanía y el Congreso de la Unión han realizado por lo que hace al uso de tecnologías sustentables para la generación de energía.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al **Maestro Antonio Vivanco Casamadrid** en su carácter de Director General Adjunto de la Comisión Federal de Electricidad, rinda un informe por escrito y pormenorizado a esta Soberanía en el término de 15 días hábiles, el cual deberá contener la siguiente información:

- 1.- Montos económicos destinados para el año 2011 derivados de los programas de obra que aparecen en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.
- 2.- El calendario de obras a realizarse para el cambio de la infraestructura eléctrica que se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de México, y si este cumple los lineamientos de sustentabilidad y uso de energía alternativas como la solar.
- 3.- El monto económico destinado tanto por la Comisión Federal de Electricidad como por las autoridades del Distrito Federal, derivado del levantamiento de pavimento y acera peatonal para la introducción del nuevo cableado del sistema de energía del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 4 días del mes de Mayo de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME EN DONDE SE ENCUENTRA LA LOCOMOTORA DE VÍA ANGOSTA FCI-67 DEL FERROCARRIL CENTRAL INTEROCEÁNICO QUE SE UBICABA EN LA PLAZA DE LA REPUBLICA, JUNTO AL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN.

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

La Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Autoridad del Espacio Público (AEP) del Gobierno del Distrito Federal, la cual es un Órgano de Apoyo a las Actividades del Jefe de Gobierno para que se instrumenten las políticas públicas para el diseño, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de los espacios públicos de la Ciudad de México.

Estas autoridades fueron las responsables del proyecto de remodelación y restauración de la Plaza de la Republica (Monumento a la Revolución) programadas para los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. En dicho lugar se ubicaba una locomotora de vapor de vía angosta, la FCI-67 perteneciente al Ferrocarril Central Interoceánico (FCI).

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la locomotora con el número FCI-67 de Ferrocarril Central Interoceánico (FCI) que se encontraba ubicada en la Plaza de la Republica, junto al Monumento de la Revolución, no contaba con pedestal o protección alguna y era utilizada como basurero y refugio de indigentes. Además, fue retirada por las autoridades responsables de dicha remodelación.

SEGUNDO.- Que la locomotora fue retirada en los primeros meses del año 2010 sin aviso alguno y no se sabe a donde fue trasladada.

TERCERO.- Que en el proyecto presentado al Jefe de Gobierno la rehabilitación de la locomotora estaba pensada para ir más allá de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, ya que se proponía el constituir un programa turístico en la Ciudad, para dar a conocer el sistema de trenes que de manera histórica contaba el país y que mucho tiempo fue el medio de transporte más utilizado, se habían realizado unas inspecciones al estado físico de la locomotora y se aseguro que se encontraba en condiciones de volver a funcionar.

CUARTO.- Que los Ferrocarrileros Jubilados de la Ciudad de México habían solicitado que en caso de no ser aceptado el proyecto, que dicha locomotora fuera trasladada a la Ciudad de Cuautla en el Estado de Morelos, para ubicarla en la antigua estación de dicha ciudad que hoy funge como un museo de ferrocarriles en aquel Estado.

QUINTO.- Que el Artículo 13, fracción II y IV de la Ley Orgánica de esta Soberanía establece que esta Representación Popular puede dirigir a las Autoridades de la Administración Pública Local, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEXTO.- Que es del interés público el saber a donde fue trasladada dicha locomotora y que se va a hacer con ella o en su caso el o los proyectos que se tienen programados al respecto.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que informen a esta Soberanía por escrito en donde se encuentra ubicada la locomotora FCI-67 del Ferrocarril Central Interoceánico (FCI) que se encontraba en las inmediaciones del Monumento a la Revolución. Asimismo se nos informe que Dependencia será la encargada de que ese bien mueble histórico se encuentre en algún lugar acorde a su función, historia o valía y al pendiente de su cuidado, conservación o en su caso si existe un proyecto a realizarse para este bien.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 4 días del mes de mayo de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA V. TÉLLEZ SÁNCHEZ



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2011, AÑO DEL TURISMO"

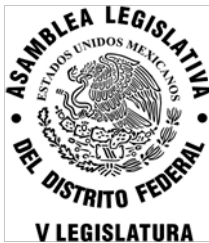
**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la Comisión correspondiente*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES, al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a datos expedidos por la Secretaría de Educación Pública, en la ciudad de México existen 1162 escuelas oficiales de nivel primaria y 2,746 a nivel preescolar ya sean inmuebles propios, rentados, ex profeso o adaptados en diversas demarcaciones del Distrito Federal.

En las escuelas primarias y de preescolar o kinder se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran.

2.- El pasado 7 de abril, las autoridades capitalinas anunciaron el inicio de la temporada de calor en el Distrito Federal, quince días antes de lo previsto y que será abril el mes más caluroso del año, sin embargo las altas temperaturas continuarán durante mayo y junio.

La ola de calor ha provocado temperaturas por arriba de los 30 grados centígrados en la ciudad de México, y por ello la Secretaría de Protección Civil emitió recomendaciones para evitar insolación, calambres, deshidratación y enfermedades gastrointestinales.

En general las autoridades recomendaron limitar la actividad física en los horarios donde el calor sea más intenso. Se recomienda evitarla entre las 11 y las 15 horas; mantener a niños y jóvenes hidratados, tomando por lo menos 2 litros de

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

agua al día aunque no se tenga sed, así como tener disponible en casa y en las escuelas sobres de vida suero oral; vestir ropa delgada, de preferencia en colores claros y utilizar bloqueador solar, además de evitar ingerir alimentos en la calle, ya que con el sol éstos se descomponen rápidamente y podrían generar enfermedades gastrointestinales.

El 14 de abril del presente año, el nivel de radiación solar en el Valle de México ascendió a 10 puntos (en una escala de 1-15), siendo este un nivel muy alto, por lo que es necesario extremar precauciones para no tener problemas de salud, advirtió el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) de la Ciudad de México. La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal recomendó a la población que evite exponerse directamente a los rayos del sol sin protección y, de ser posible, efectuar todas las actividades bajo la sombra, para evitar afecciones en córnea y retina, hasta cáncer en la piel, de acuerdo con especialistas de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3. Es importante mencionar que el presupuesto de egresos asignado a la Secretaría de Educación del D.F. para el año 2011 fue de 337,569,146 pesos, sin embargo cabe hacer mención que de esta partida presupuestal no se considero la adquisición de mallas solares para la protección de los infantes de los rayos UV tan perjudiciales para la salud, dicho lo cual, es de su suma importancia la colocación de mallas solares para filtración de sol, principalmente en los patios de escuelas oficiales de nivel pre-escolar y primaria, donde los infantes realizan actividades

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

cívicas, de esparcimiento (recreo), físicas y deportivas considerando que no es viable que dejen de realizar dichas actividades a fin de evitar problemas a la salud como es el caso de la obesidad, además es necesario considerar que la radiación ultravioleta en dosis normales tiene beneficios, pues ayuda a producir ciertas vitaminas (vitamina D) en el cuerpo evitando padecimientos como el raquitismo en los huesos; sin dejar de enfatizar, exhortamos a esta H. Asamblea a fin de que se autorice la ampliación del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación del D.F. para la adquisición e implementación de mallas solares para la protección de la salud de los infantes.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

TERCERO.- Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al artículo 31 de la Ley de Educación Pública del distrito Federal.

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO.- Que la premisa del Gobierno del Distrito es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

QUINTO.- Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

SEXTO.- Que el artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.

SEPTIMO.- Que es deber del titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta y de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, trabajar en



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político- Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno. Lo anterior, faculta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía como es el caso de rehabilitación de escuelas publicas oficiales nivel pre-escolar y primaria.

NOVENO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES

SEGUNDO.- EXHORTAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA A FIN DE QUE SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL D.F., PARA IMPLEMENTAR MALLAS SOLARES QUE PROTEJAN A LOS INFANTES DE LA EXPOSICIÓN DE LOS RAYOS UV.

Recinto Legislativo a Mayo 04, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A FIN DE QUE SEA COLOCADA UNA MALLA SOLAR PARA LA FILTRACIÓN DE LOS RAYOS DE SOL EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EVITAR EL GOLPE DE CALOR EN LOS INFANTES.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
 DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**
 Presente.

Handwritten notes and signatures:
 2 Mayo 11
 Herberto

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ , PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACION CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LAZARO CARDINAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LAZARO CARDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- En las escuelas de nivel primaria y secundaria se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dichas instituciones y al personal que en ellas laboran; es por ello que los sanitarios son lugares donde debe prevalecer la limpieza y buen estado de los muebles de baño, así como las aulas deben de contar con el mobiliario propicio para el desarrollo de las actividades de los alumnos, que garanticen un entorno óptimo para sus actividades educativas.

3.- En las escuelas oficiales de nivel secundaria en la delegación Azcapotzalco, específicamente en la Secundaria Fernando Montes De Oca ubicada en Calle De Puente Guerra, Jacarandas Y Fresno, en la Colonia Pasteros y la Secundaria Lázaro Cárdenas que se ubica en Av. Faja De Oro y Renacimiento en la Colonia Petrolera, ambas en la delegación Azcapotzalco, se han presentado fallas y deterioro en los muebles de baño, ya que las instalaciones se encuentran averiadas y no ofrecen un buen servicio a los estudiantes y personal de las instituciones educativas; trayendo como consecuencia que los baños estén inservibles y con ello aumente el riesgo de adquirir una enfermedad contagiosa, disminuyendo la calidad del ambiente

2

PROPORICIONA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACION CON EL LIC. ENRIQUE YARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS RESPECTIVAS INTERROCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LAZARO CARDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

escolar, la cual debe de prevalecer en estas instituciones. Actualmente los alumnos no pueden hacer uso de los sanitarios dado que no cuentan con los muebles en buen estado que les ofrecen condiciones sanitarias adecuadas.

4.- En las mismas condiciones se encuentran los pupitres de la Primaria Vicente Alcaraz ubicada en calle de Tepanecos #2 Colonia Azcapotzalco y la Primaria Francisco Villa ubicada en Calle de Agricultores y Pastores S/N en la Unidad Infonavit El Rosario, donde las condiciones de las bancas son tan deplorables que no ofrecen un adecuado servicio a la comunidad estudiantil.

5.- Es necesario renovar los muebles de los sanitarios de las escuelas oficiales a nivel secundaria. Todo esto para garantizar la vida útil de los mismos, cumpliendo así con medidas de seguridad, salud y sanidad, a fin de evitar infecciones en los estudiantes y personal que hagan uso de los sanitarios, de igual manera las bancas de las aulas de las escuelas a nivel primaria que se encuentren en mal estado deben ser renovadas, creando un mejor ambiente y aprovechamiento escolar con las herramientas necesarias en las aulas de clase.

6.- Algunas de las deficiencias que se han presentado en los baños de las escuelas secundarias Fernando Montes De Oca y Lázaro Cárdenas en la delegación Azcapotzalco son: baños sin agua, con inodoros y lavabos rotos, puertas colgando sin cerraduras, tarjas con falta de tubería y llaves adecuadas, filtraciones de humedad, situación que influye en la

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHONRAR AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ARAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DIERN SUS APTIPLICACIONES INSTRUCCIONES A QUIÉN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LAZARO CARDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

proliferación de bacterias y suciedad que perjudican el bienestar y salud de los alumnos.

7.- De la misma manera, muchos de los pupitres en las aulas escolares, primordialmente de la Primaria Vicente Alcaraz y la Primaria Francisco Villa se encuentran rotos o desoldados, poniendo en riesgo la seguridad de la población estudiantil y disminuyendo su desarrollo educativo en un ambiente adecuado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO.- Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al artículo 31 de la Ley de Educación Pública del Distrito Federal.

QUINTO.- Que la premisa del Gobierno del Distrito Federal es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

SEXTO.- Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que el artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.

OCTAVO.- Que es deber del titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro de la Delegación Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES:

- **PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, (RENOVACIÓN DE PUPITRES).**
- **PRIMARIA FRANCISCO VILLA, (RENOVACIÓN DE PUPITRES).**
- **SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA, (CAMBIO DE MUEBLES DE BAÑO).**
- **SECUNDARIA LAZARO CARDENAS, (CAMBIO DE MUEBLES DE BAÑO).**

TODAS LAS ANTERIORES UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 4 de mayo, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN QUE SEA RENOVADO EL MOBILIARIO DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS OFICIALES: PRIMARIA VICENTE ALCARAZ, PRIMARIA FRANCISCO VILLA, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA Y SECUNDARIA LAZARO CARDENAS, TODAS UBICADAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
Presente.

18:17
2 Mayo 11
Arce

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MEXIQUEROS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADERECACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENCAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PENTAGONACIONES A LA BASILICA DE GUADALUPE



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA. FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHÍCULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASILICA DE GUADALUPE, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México es la capital y sede de los poderes federales del país. Forma parte de la novena aglomeración urbana con más habitantes en el mundo, y la segunda entidad federativa mexicana con mayor población, después del Estado de México. En 2010 más de 8 millones de habitantes se concentran en el Distrito Federal, de igual manera el número de vehículos es muy extenso por lo que la ciudad debe contar con la vialidad adecuada que permita la fluidez del conglomerado vehicular.

2.- La base de la red vial interna en el Distrito Federal son los Ejes Viales, que forman una retícula en la zona urbana del Distrito Federal. Complementan esta red dos anillos conocidos como Circuito Bicentenario y Anillo Periférico.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APROPIADAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA. FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHÍCULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASILICA DE GUADALUPE



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Ambos son considerados junto con la calzada de Tlalpan, la calzada Ignacio Zaragoza, el Viaducto y Río San Joaquín las seis vías rápidas de la capital.

3.- Así pues siendo el Circuito Bicentenario una de las vías rápidas más importantes del Distrito Federal, el tránsito adecuado y eficiente es una de las prioridades para regular la circulación de los miles de automovilistas que transitan diariamente por ésta vía. Sin embargo en las intersecciones con Calz. de los Misterios, Calz. de Guadalupe y Av. Ferrocarril Hidalgo, existe una problemática al no haber retornos que faciliten el regreso de los automóviles en dicha vía, en caso de bloqueos, por lo que es muy importante realizar las adecuaciones viales para adaptar retornos en las intersecciones, de la siguiente manera:

- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Calz. de los Misterios, adecuar un retorno de oriente a poniente.
- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Calz. de Guadalupe, adecuar un retorno de poniente a oriente.
- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Ferrocarril Hidalgo, adecuar retornos en ambas



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

direcciones, uno de oriente a poniente y otro de poniente a oriente.

4.- Estas adecuaciones viales garantizan una mejor circulación y tránsito de los vehículos, a lo largo de esta Vía Circuito Bicentenario; aunado a lo anterior siendo la Calz. de Guadalupe una vía que representa uno de los acceso principales de los visitantes que acuden a la Basílica de la Virgen de Guadalupe, estas obras serían de gran utilidad y la creación de los retornos en las intersecciones ya descritas previamente, agilizaría la circulación de los automóviles en esas fechas en las cuales el tránsito es afectado por las peregrinaciones.

5.- Otro de los beneficios que traería la adecuación de los retornos en el Circuito Bicentenario en las intersecciones con Calz. de los Misterios, Calz. de Guadalupe y Av. Ferrocarril Hidalgo, es que se combatirían los asaltos a mano armada que son muy usuales en ésta demarcación, debido a la complejidad que tienen los automovilistas para retornar en esta vía rápida, ya que al detener el auto en espera de una oportunidad para avanzar, los asaltantes aprovechan este momento para robar a los automovilistas.

4

PROPORICIONO Y CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSE ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEBEN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA, FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA FACILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASILICA DE GUADALUPE



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es una obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal se considera de utilidad pública y beneficio general, el establecimiento y uso adecuado de las áreas susceptibles de tránsito vehicular y peatonal; señalización vial y nomenclatura y en general la utilización de los servicios, la infraestructura y los demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad en el Distrito Federal, en términos de este ordenamiento y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

CUARTO. Que para el cumplimiento de la Ley de Transporte Y Vialidad del Distrito Federal y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá,

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ AROITZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APROPIADAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS HISPANOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA MANEJAR EL TRÁFICO QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PERGRINACIONES A LA BASÍLICA DE GUADALUPE



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

además de las disposiciones contenidas en otras leyes, corresponde realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público; lo anterior de acuerdo al artículo 7 de la Ley en comento.

QUINTO. Que de acuerdo al artículo 96 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, párrafo tercero, el mantenimiento de las vías primarias serán responsabilidad de la Secretaría de Obras, las vías secundarias de las Delegaciones y el señalamiento vial de la Secretaría.

SEXTO. Que de acuerdo al artículo 3 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera Obra Pública, el mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASILICA DE GUADALUPE.

Recinto Legislativo a 4 de mayo, 2011.

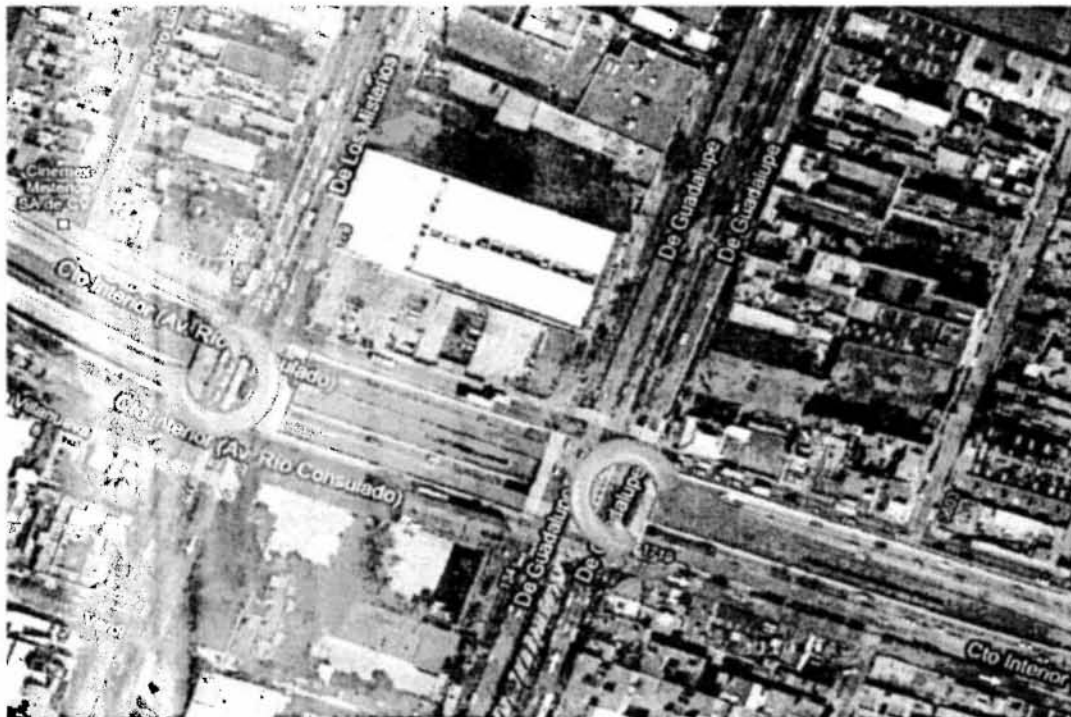
Dip. Jorge Palacios Arroyo.

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASILICA DE GUADALUPE



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



8

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA, FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA FACILITAR EL RETORNO QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGUN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS FERIA ORIGINALMENTE A LA BASÍLICA DE GUADALUPE



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DE LA V LEGISLATURA
P R E S E N T E
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Comisión Nacional del Agua para que convoquen a una Mesa de Trabajo: a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, al Presidente Municipal del Valle de Chalco, al Presidente Municipal de Iztapalapa, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y al Jefe Delegacional de Tláhuac, a fin de solucionar de manera definitiva las inundaciones que se han presentado en el Valle de Chalco, a través la habilitación del Lago Tláhuac-Xico.**

1



DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

V LEGISLATURA

CONSIDERACIONES

El sábado 16 de abril del presente año, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México registró nuevamente una fuerte lluvia atípica de 50 milímetros por segundo, causando la saturación del río de la Piedad que lleva el agua del poniente al oriente de la capital e inundando los carriles centrales del Viaducto en el cruce con la Avenida Francisco del Paso y Troconso. En tanto en el Valle de Chalco, Estado de México se fracturó el canal de aguas negras La Compañía inundando, metro y medio de altura, las colonias San Isidro y Avándaro del Valle de Chalco, resultando afectadas 400 viviendas y 500 familias y los vehículos de decenas de automovilistas quedaron anegados sobre la autopista México-Puebla, que fue cerrada a la circulación.

La tragedia del Valle de Chalco ya ha ocurrido en otras ocasiones, en junio del año 2000 se fracturó el bordo del río La Compañía, que inundó más de 3, 500 viviendas de cinco colonias (San Isidro, Avándaro, Emiliano Zapata, Providencia, y El Triunfo). Las aguas negras alcanzaron 2.5 metros y permanecieron al menos 15 días en el interior de las viviendas.

El 5 de febrero de 2010 se reventó el cause izquierdo del río de La Compañía anegando por más de 10 días a mil 600 viviendas. Cabe señalar que cuando ocurrió esta inundación se estaba construyendo la planta de bombeo La Caldera, para desalojar las aguas negras a través del túnel profundo y evitar los desastres en



DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

V LEGISLATURA

la zona. Esta Planta fue inaugurada el 8 de marzo del presente año y sin embargo no logró evitar este desastre.

De igual manera, las 500 familias de 400 viviendas de las colonias San Isidro y Avándaro son las mismas que resultaron afectadas con las inundaciones anteriores, por lo que los vecinos manifestaron que no han logrado resarcir lo que perdieron con las anteriores inundaciones y otra vez han quedado en la calle.

Ante esta problemática que viven los habitantes de la región oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, nosotros consideramos que se deben dar soluciones de fondo reduciendo la sobre explotación del Acuífero Chalco-Amecameca, que esta propiciando la aparición de grietas y hundimientos regionales y diferenciales, (40 a 50 cm/año) afectando los bienes inmuebles de la población y la infraestructura hidráulica.

Los Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, los Jefes Delegacionales de Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Milpa Alta, así como los Directores de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México han propuesto que esta región tenga su propia fuente de abastecimiento de agua y se puedan prevenir inundaciones a través de la habilitación del Lago Tláhuac-Xico. Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Cuenca del Valle de México en su Tercera Sesión del 15 de abril del 2010. Asimismo, el Lago Tláhuac-Xico se encuentra a medio kilómetro de la zona de inundación.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Los académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana consideran prioritario iniciar este Proyecto de sustentabilidad hídrica, toda vez que aportaría nuevas fuentes de agua; revitalizaría actividades agrícolas, forestales y de regeneración ecológica; permitiría conservar humedales, chinampas y prácticas originales sustentables, contribuiría a evitar la sobreexplotación de acuífero Chalco- Amecameca; prevención de inundaciones al crear la capacidad para recibir y manejar picos de lluvia en el Río Amecameca y será factible el abastecimiento de agua potable por medio de captación y tratamiento de aguas pluviales para uso habitacional en Iztapapala, Milpa Alta, Tláhuac y Valle de Chalco.

De igual manera la CONAGUA encomendó al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y al Colegio de Postgraduados la elaboración de los estudios del Plan Hidráulico de Gran Visión en la Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía,

De acuerdo con la CONAGUA entre las alternativas para la sustentabilidad hídrica del Valle de México se encuentra el proyecto de habilitación del Lago Tláhuac-Xico, que contempla el aprovechamiento del agua de lluvia de la parte alta de las cuencas de los ríos la Compañía y Amecameca, con la construcción de varias plantas para alcanzar el 100% de tratamiento de las aguas residuales en zona de captación, separación de drenajes pluviales y sanitarios de las comunidades aguas arriba, una planta potabilizadora de nivel avanzado, construcción de diques filtrantes para incrementar la infiltración de agua al acuífero, la protección y



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

el incremento de zonas boscosas y la tecnificación de los sistemas de riego.

Los Diputados de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa pensamos que es urgente poner en marcha el Proyecto del Lago Xico, para solucionar el desabasto de agua en la zona sur oriente, reducir la sobreexplotación del Acuífero Chalco-Amecameca, detener los hundimientos con recargas al acuífero y evitar inundaciones, en esa región.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Comisión Nacional del Agua para que convoquen a una Mesa de Trabajo: a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, al Presidente Municipal del Valle de Chalco, al Presidente Municipal de Iztapaluca, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y al Jefe Delegacional de Tláhuac, a fin de solucionar de manera definitiva las inundaciones que se han presentado en el Valle de Chalco, a través la habilitación del Lago Tláhuac-Xico.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ



V LEGISLATURA

Recinto Legislativo, mayo de 2011

Suscribe
Dip. Víctor Gabriel Varela López.

NOMBRE

FIRMA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINE LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO A CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, A EFECTO DE VISITAR Y SUPERVISAR LOS ESPACIOS QUE ESTEN SIENDO DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Dip. Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINE LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO A CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, A EFECTO DE VISITAR Y SUPERVISAR LOS ESPACIOS QUE ESTEN SIENDO DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En el Distrito Federal se ha venido desarrollando un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, lo que obliga a todos los que habitamos en la Ciudad, a emprender medidas para atender este fenómeno que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La problemática en torno al tema del consumo problemático de sustancias psicoactivas ha desencadenado conflictos sociales que afectan el tejido social y la cohesión comunitaria. La problemática es muy diversa y compleja, algunas situaciones ligadas al consumo de sustancias psicoactivas son: aumento en el índice delictivo, déficit escolar, desintegración familiar y en general desintegración social.

Ante tal situación es importante construir un modelo de atención, con métodos y herramientas que entiendan el problema de las adicciones bajo la perspectiva de un tema de salud pública, ya que de no ser atendido por los medios correctos, se agravaría la problemática generando conflictos en la sociedad de forma estructural.

Las delegaciones políticas como primera instancia de gobierno junto con las dependencias del gobierno central, forman parte fundamental en la instauración y reproducción de un modelo de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas, ya que dada su cercanía con las necesidades y problemas comunes de la población, pueden impactar de forma más directa ejerciendo una función especial en la comunidad, centros de trabajo, escuelas y hogares.

Como respuesta al contexto señalado, Diputados comprometidos con el tema, miembros de la sociedad civil, organismos gubernamentales y no gubernamentales e instituciones dedicadas al tema, se dieron a la tarea de trabajar en un proyecto de Ley, que finalmente se presentaría ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

De esta forma el pasado 20 de diciembre de 2010, el pleno de ésta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de

Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, dicho decreto fue publicado el 29 de diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito federal, dando con ello un paso decisivo en la solución a este problema.

Este ordenamiento incorpora entre sus artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos.

CONSIDERACIONES

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal aprobada por ésta H. Soberanía en diciembre pasado, considera la creación de un Instituto especializado en el tratamiento de las adicciones, el cual será el organismo que orientará la política de atención integral a las adicciones en la ciudad.

Por otra parte la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, contempla **instancias auxiliares** para el Instituto, como podemos ver a continuación.

Artículo 3°. Para los fines de esta Ley, se entenderá por:

[...]

- V. **Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas:** instituciones públicas dependientes y auxiliares del Instituto, en las cuales se prestan servicios de atención integral a personas con consumo de sustancias psicoactivas y a la población en general en materia de prevención;

Según la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, son competencias del Gobierno del Distrito Federal:

Artículo 8°. La atención integral del consumo de sustancias psicoactivas es un asunto prioritario de la política pública del Distrito Federal. Los principios de actuación del Gobierno en la aplicación de la presente Ley son los siguientes:

(...)

IV. El enfoque transversal de las políticas y acciones para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas;

IX. La coordinación con las autoridades respectivas de la Administración Pública Federal y la concertación de acciones con los sectores social y privado, para el diseño y aplicación de programas y acciones materia de la presente Ley;

X. La actuación coordinada de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la incorporación de acciones específicas complementarias en los programas educativos, sociales, culturales y de desarrollo a cargo de las diferentes dependencias, entidades y órganos que la conforman;

De esta forma, al tener una institución rectora de las políticas públicas orientadas a la atención integral del consumo de las sustancias psicoactivas, se prevén mejores resultados, ya que habrá una planificación y organización mejor estructurada. Así como también se prevé un sistema de atención, en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, con la **construcción de infraestructura pública** para la atención de este grave problema de salud pública. Específicamente

el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, establece:

Artículo 83. Las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas bajo los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto.

De esta forma, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal dentro de sus artículos transitorios establece periodos de tiempo establecidos para el cumplimiento de tal fin:

Artículo Quinto Transitorio. Para el ejercicio fiscal 2011, las Delegaciones realizarán el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición del terreno para la construcción de un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Durante el ejercicio fiscal 2012, se iniciará la construcción a la que se refiere el presente Artículo.

Resultado del seguimiento al tema, el 26 de enero de este año, el Dip. Horacio Martínez Meza, presentó ante el pleno de esta H. Asamblea Legislativa, una proposición con punto de acuerdo para solicitar a las delegaciones políticas y a las dependencias del Distrito Federal, un informe sobre diversas disposiciones establecidas en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal. Dicha proposición con punto de acuerdo fue aprobada por el Pleno y en sus resolutivos se señalaba lo siguiente:

[...]

Segundo: Exhortar a los titulares de los órganos político administrativos a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011, la contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo relacionado con la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, el cual deberá observar el cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Tercero: Informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, durante el ejercicio presupuestal 2012.

Al respecto, la información recibida por parte de las delegaciones, se concentra en el siguiente cuadro:

Delegación	Fecha de respuesta	Información sobre el proyecto para la construcción del Centro de Atención Integral	Información sobre la ubicación del terreno para el Centro de Atención Delegacional
1.- Álvaro Obregón	No hubo respuesta.		
2.- Azcapotzalco	No hubo respuesta.		
3.- Benito Juárez ¹	18 y 28 de febrero	De acuerdo a la LAICSP se menciona que las Delegaciones construirán un espacio para la atención y rehabilitación para el consumo de sustancias bajo los lineamientos que emita el Instituto. Por tal motivo, se procederá a la realización del proyecto ejecutivo una vez que se emitan dichos lineamientos y la asignación presupuestal para su ejecución.	Toda vez que no se han estipulado los lineamientos, se solicita prorroga para informar la ubicación del terreno donde se construirá el Centro Integral. No cuentan con terrenos disponibles para el proyecto, pero están evaluando las instalaciones para determinar la utilidad de alguna de ellas.
4.- Coyoacán	24 de febrero	Se ha solicitado una transferencia al capítulo 6300 a la Dirección General de Administración Delegacional.	La respuesta no toca el tema.
5.- Cuajimalpa de Morelos ²	18 y 22 de febrero	En coordinación con las Direcciones de Desarrollo Social, Obras y	Se tiene contemplado un posible inmueble, mismo que se encuentra

¹ Se hicieron llegar dos oficios de respuesta, uno con fecha de 18 de febrero de la Dirección General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales Delegacional y el otro de 28 de febrero de la Dirección General de Administración Delegacional de este año (**marcado con negritas**). Cabe señalar que ambos con información distinta.

		Desarrollo Urbano y Administración, se analizará la realización del Proyecto Ejecutivo una vez que se identifique el terreno. Previo al proyecto ejecutivo, se están realizando las gestiones para la identificación del inmueble donde se ejecutará la construcción del Centro.	en análisis de factibilidad para ser ocupado como Centro de Atención Integral No cuenta con el predio que reúna las condiciones para realizar la obra.
6.- Cuauhtémoc	No hubo respuesta.		
7.- Gustavo A. Madero	No hubo respuesta.		
8.- Iztacalco	21 de febrero	La Delegación ya cuenta con un Centro de Atención a las Adicciones (CAADIC) y para el ejercicio fiscal 2011 no están etiquetados recursos relacionados al tratamiento y control de las adicciones; no obstante se realizarán las adecuaciones presupuestarias pertinentes.	El CAADIC se ubica en Sur 8 casi Esquina Oriente 237 s/n col. Agrícola Oriental.
9.- Iztapalapa	No hubo respuesta.		
10.- La Magdalena Contreras	4 de marzo	Se toma en cuenta en exhorto y se procederá a realizar las adecuaciones presupuestales pertinentes.	La ubicación del Centro Delegacional de Atención Integral se ubicará en Tinoco y Emiliano Zapata, col. San Nicolás Totolapan.
11.- Miguel Hidalgo	4 de abril	La respuesta no toca el tema.	Se está en busca del predio que cubra los requisitos de la norma. Como propuesta se tiene el espacio ubicado del Centro Deportivo José María Morelos y Pavón.
12.- Milpa Alta	No hubo respuesta.		
13.- Tláhuac	No hubo respuesta.		
14.- Tlalpan	14 de febrero	La respuesta no toca el tema.	La respuesta no toca el tema.
15.- Venustiano Carranza	No hubo respuesta.		
16.- Xochimilco	No hubo respuesta.		

Por lo anterior, resulta indispensable que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México se de a la tarea de supervisar y verificar territorialmente, el seguimiento de los proyectos ejecutivos y tramites administrativos para efectos de la construcción de los Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas que a cada órgano político administrativo le corresponde construir. Lo anterior en coordinación con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

² Se hicieron llegar dos oficios de respuesta, uno con fecha de 18 de febrero de la Dirección General de Gerencia Delegacional y el otro de 22 de febrero de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Delegacional de este año (**marcado con negritas**). Cabe señalar que ambos con información distinta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal coordine con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, la Comisión de Salud y Asistencia Social y los Diputados promoventes, la realización de un recorrido en cada una de las 16 delegaciones políticas en la última semana de mayo del presente año, a efectos de visitar y supervisar los espacios destinados para la construcción, rehabilitación y/o adecuación de los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como de los proyectos ejecutivos y trámites administrativos que para tal fin se hayan iniciado.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO ENTREGUE A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2ª CERRADA DE NICOLÁS BRAVO Nº 12, COLONIA SAN JUAN TEPEPAN DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y A SU VEZ SOLICITE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN CONVENIENTE A DICHA CONSTRUCCIÓN.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO ENTREGUE A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2ª CERRADA DE NICOLÁS BRAVO Nº 12, COLONIA SAN JUAN TEPEPAN DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y A SU VEZ SOLICITE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN CONVENIENTE A DICHA CONSTRUCCIÓN** conforme a las siguientes:

ANTECEDENTES:

En octubre de 2008, vecinos de la colonia San Juan Tepepan en Xochimilco, comenzaron a percibir que en un predio vecino se estaba iniciando una construcción ubicada de manera precisa en la 2ª Cerrada de Nicolás Bravo Nº 12, Colonia San Juan Tepepan en la Delegación Xochimilco.

A los vecinos les llamo la atención que en un inmueble de aproximadamente 360 metros cuadrados, se estuviera llevando a acabo una obra condominial de cuatro viviendas; que no se haya colocado a la vista el permiso de obra respectivo; que no se respetaba el diseño de obra con base a las normas y especificaciones; y sobre todo que dicha obra afectaría la estructura de otras viviendas y cerraría el único acceso a una de ellas. Lo que claramente se perfilaba como una obra irregular, se confirmaría más tarde.

Los vecinos trataron de consultar información y advertir al dueño del predio que dicha construcción no cumplía con la normatividad de obras, pero éste se mostró agresivo ante los comentarios de los vecinos. Ante tal situación, los representantes vecinales se dieron a la tarea de investigar más sobre el inmueble y sobre la obra que se estaba llevando a cabo recurriendo a las autoridades.

En un oficio dirigido al Jefe Delegacional el 20 de enero de 2009, los vecinos solicitaron a la delegación una inspección de la obra, con el objetivo de que ésta interviniera e hiciera cumplir la normatividad. Dicho oficio, fue contestado por la Coordinación de Atención Ciudadana Delegacional el día 26 del mismo mes comunicando que la solicitud fue registrada con el folio CESAC/1559-1/09 y turnada a la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

No fue sino hasta más de un año después, el 11 de junio del 2010, que los vecinos al no observar respuesta por parte de las autoridades entregaron en la Delegación una solicitud de sanciones por obra irregular con número de folio 004292 para el predio referido. Dicha solicitud de sanciones, como ocurrió con la anterior solicitud, fue turnada a la Dirección General de Jurídico y Gobierno con el número de folio 3644 con fecha de 15 de junio del mismo año. Un día después, la solicitud fue remitida a la Dirección Jurídica delegacional bajo el folio 03644 y nuevamente se turnó para quedar en la Subdirección de Verificación con la Orden de Trabajo 610, pero de ahí no se supo nuevamente el destino del tramite.

Después de haber realizado los trámites pertinentes, los vecinos fueron testigos de una respuesta a medias por parte de la Delegación, pues por un lado en el mes julio de 2010, trabajadores de la delegación acudieron al predio en comento y colocaron los respectivos sellos de clausura, confirmándose que dicha obra era irregular y que por ello debía de detenerse, donde lo paradójico es que sólo una de las cuatro viviendas marcada con los sellos de clausura. Y por otro lado, la Subdirección de Verificación delegacional se negó a entregar el informe y los detalles a los vecinos sobre la clausura de dicha obra, evidenciando con ello desinterés y falta de transparencia a los vecinos solicitantes por parte de la Delegación.

Pero allí no termina el problema, pues no obstante la acción de clausura emprendida por la Delegación, el dueño del predio continuó con la obra e ilícitamente cubrió los sellos de clausura con láminas oscuras a fin de poder seguir construyendo.

Como resultado de lo anterior, los vecinos por cuenta propia, también se dieron a la tarea de rastrear en el Portal de Transparencia de la Delegación la solicitud de licencias tipo "B", licencia que correspondería por el tamaño del predio y por el número de viviendas que se realizaron. El resultado es que entre 2007 y 2009, no se había tramitado, ni se había dado aviso alguno de construcción para licencias de tipo "B", por lo tanto la obra más que irregular era ilegal. Lo lamentable es que ni la Delegación ha hecho lo que le corresponde, ni el propietario es capaz de regularizar su obra, ya que como se menciona, no cumple con los requerimientos mínimos de obra y de seguridad afectando directamente a otros vecinos.

Al día de hoy la obra está casi terminada y por información de los propios vecinos el dueño ya ofrece como terminada una de las viviendas clandestinas e irregulares que se han construido allí. Es muy clara la violación al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, pero es más clara la opacidad y la falta de respuesta de la delegación a los vecinos que denuncian un acto irregular.

CONSIDERACIONES:

De acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tiene como facultades:

ARTÍCULO 3.- (...)

I. Fijar los requisitos técnicos a que deben sujetarse las construcciones e instalaciones en predios y vía pública, a fin de que se satisfagan las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad, accesibilidad y buen aspecto;

(...)

III. Establecer de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, los fines para los que se pueda autorizar el uso de los predios y determinar el tipo de construcciones que se pueden edificar en ellos, en los términos de lo dispuesto por la Ley;

IV. Registrar las manifestaciones de construcción, así como otorgar o negar licencias de construcción especial y permisos para la ejecución de las obras y el uso de edificaciones y predios a que se refiere el artículo 1 de este Reglamento;

(...)

VI. Practicar visitas de verificación administrativa para que durante el proceso de ejecución y para que el uso que se haga o se haya hecho de un predio, estructura, instalación, edificación o construcción, se ajuste a las características previamente registradas;

VII. Acordar las medidas que fueren procedentes en relación con las edificaciones que pongan en peligro a las personas o sus bienes, o en aquéllas que causen molestias;

VIII. Autorizar o negar, de acuerdo con este Reglamento, la ocupación o uso de una instalación, predio o edificación;

(...)

XI. Ordenar la suspensión temporal o la clausura de obras en ejecución o terminadas y la desocupación en los casos previstos por la Ley, su Reglamento y este Reglamento;

XII. Ordenar y ejecutar demoliciones de edificaciones en los casos previstos por este Reglamento;

XIII. Imponer las sanciones correspondientes por violaciones a este Reglamento;

Esclarecidas las facultades que tiene la Administración Pública local en materia de obras, es conveniente señalar que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ubica a los titulares de las Delegaciones Políticas como los encargados de expedir licencias para ejecutar obras de construcción y otorgar licencias de lotificación, así como autorizar los números oficiales y alineamientos con apego a la normatividad, además que los faculta para velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las obras, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda.

Regresando al Reglamento de Construcciones, en su artículo 5° indica que las áreas competentes en las Delegaciones para registrar construcciones, expedir licencias de construcción especial, permisos y/o autorizaciones, deben contar con un profesional calificado con registro vigente de Director Responsable de Obra, con objeto de que emita las opiniones especializadas que le sean requeridas. De este modo, el artículo señala que el Director Responsable de Obra es la persona física auxiliar de la Delegación, con autorización y registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, responsable de observar la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Obras. Entre sus principales obligaciones destacan:

Artículo 35.- (...)

I. Suscribir y presentar ante la autoridad una manifestación de construcción o una solicitud de licencia de construcción especial;

II. Dirigir y vigilar la obra asegurándose de que tanto el proyecto, como la ejecución de la misma, cumplan con lo establecido en los ordenamientos y demás disposiciones.

III. Responder de cualquier violación a las disposiciones de este Reglamento. En caso de no ser atendidas las instrucciones del Director Responsable de Obra por el propietario o poseedor, en relación al cumplimiento del Reglamento, debe notificarlo de inmediato a la Delegación correspondiente;

V. Llevar en la obra un libro de bitácora foliado y sellado por la Delegación;

VI. Colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con su nombre y, en su caso, de los Corresponsables y sus números de registro, número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo y uso de la obra y ubicación de la misma;

Del mismo modo, se considera que previo al inicio de los trabajos para construir, ampliar, reparar o modificar una obra o instalación, el propietario o poseedor del predio o inmueble y el Director Responsable de Obra, debe registrar la manifestación de construcción correspondiente. Para hacerlo, el interesado debe registrar la manifestación de construcción de la obra y presentar ante la autoridad competente, la declaración bajo protesta de decir verdad, de cumplir con este Reglamento y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 48.

El artículo 50 también del Reglamento, señala que una vez registrada la manifestación de construcción, la autoridad revisará los datos y documentos ingresados y verificará el desarrollo de los trabajos, en los términos establecidos en el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

Las modalidades de manifestación de construcción según el artículo 51 son las siguientes:

Artículo 51.- (...)

I. Manifestación de construcción tipo A:

a) Construcción de no más de una vivienda unifamiliar de hasta 200 m² construidos, en un predio con frente mínimo de 6 m., dos niveles, altura máxima de 5.5 m. y claros libres no mayores de 4 m., la cual debe contar con la dotación de servicios y condiciones básicas de habitabilidad que señala este Reglamento, el porcentaje del área libre, el número de cajones de estacionamiento y cumplir en general lo establecido en los Programas de Desarrollo Urbano.

Cuando el predio esté ubicado en zona de riesgo, se requerirá de manifestación de construcción tipo B;

b) Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, registro de obra ejecutada o registro de manifestación de construcción, siempre y cuando no se rebasen: el área total de 200 m² de construcción, incluyendo la ampliación, dos niveles, 5.5 m. de altura y claros libres de 4 m.;

- c) Reparación o modificación de una vivienda, así como cambio de techos o entrepisos, siempre que los claros libres no sean mayores de 4 m. ni se afecten elementos estructurales importantes;
- d) Construcción de bardas con altura máxima de 2.50 m.;
- e) Apertura de claros de 1.5 m. como máximo en construcciones hasta de dos niveles, si no se afectan elementos estructurales y no se cambia total o parcialmente el uso o destino del inmueble, y
- f) Instalación de cisternas, fosas sépticas o albañales;

II. Manifestación de construcción tipo B.

Para usos no habitacionales o mixtos de hasta 5,000 m² o hasta 10,000 m² con uso habitacional, salvo lo señalado en la fracción anterior, y

III. Manifestación de construcción tipo C.

Para usos no habitacionales o mixtos de más de 5,000 m² o más de 10,000 m² con uso habitacional, o construcciones que requieran de dictamen de impacto urbano o impacto urbano-ambiental.

Para las manifestaciones de construcción tipos B y C, se deben cumplir, según el artículo 53 del Reglamento, con los siguientes requisitos:

Artículo 53.- (...)

I. Presentar manifestación de construcción ante la Delegación en donde se localice la obra en el formato que establezca la Administración, suscrita por el propietario, poseedor o representante legal, en la que se señalará el nombre, denominación o razón social del o de los interesados, domicilio para oír y recibir notificaciones; ubicación y superficie del predio de que se trate; nombre, número de registro y domicilio del Director Responsable de Obra y, en su caso, del o de los Corresponsables, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Comprobantes de pago de los derechos correspondientes y en su caso, de los aprovechamientos;
- b) Constancia de alineamiento y número oficial vigente y cualquiera de los documentos siguientes: certificado único de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o el resultado de la consulta del Sistema de Información Geográfica relativo al uso y factibilidades del predio;
- c) Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos

interiores y de obra exterior; plantas, cortes e isométricos en su caso, de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, gas, instalaciones especiales y otras, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones y las memorias correspondientes.

Estos planos deben acompañarse de la memoria descriptiva, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y áreas libres de que consta la obra, con la superficie y el número de ocupantes o usuarios de cada uno; los requerimientos mínimos de acceso y desplazamiento de personas con discapacidad, cumpliendo con las Normas correspondientes; coeficientes de ocupación y de utilización del suelo, de acuerdo a los Programas General, Delegacionales y/o Parciales, en su caso; y la descripción de los dispositivos que provean el cumplimiento de los requerimientos establecidos por este Reglamento en cuanto a salidas y muebles hidrosanitarios, niveles de iluminación y superficies de ventilación de cada local, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego, y diseño de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de gas y otras que se requieran.

Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el Director Responsable de Obra y los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico y en Instalaciones, en su caso.

De los dos tantos de planos, uno quedará en poder de la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor; este último tanto debe conservarse en la obra;

d) Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales.

En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje.

Deberán indicarse asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

Estos planos deben acompañarse de la memoria de cálculo en la cual se describirán, con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, los criterios de diseño estructural adoptados y los principales resultados del análisis y el dimensionamiento. Se incluirán los valores de las acciones de diseño y los modelos y procedimientos empleados para el análisis estructural. Se incluirá una justificación del diseño de la cimentación y de los demás documentos especificados en el Título Sexto de este Reglamento.

De los dos tantos de planos, uno quedará en poder de la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor; este último tanto debe conservarse en la obra.

Los planos anteriores deben incluir el proyecto de protección a colindancias y el estudio de mecánica de suelos cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento. Estos documentos deben estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso;

e) Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, y

f) Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en los supuestos señalados en el artículo 36 de este Reglamento;

II. Para el caso de construcciones que requieran la instalación o modificación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos a que se refiere el artículo 128 de este Reglamento;

III. Presentar dictamen favorable del estudio de impacto urbano o impacto urbano-ambiental, para los casos señalados en la fracción III del artículo 51 de este Reglamento, y

IV. Presentar acuse de recibo del aviso de ejecución de obras ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas. Cuando la obra se localice en un predio perteneciente a dos o más Delegaciones, o se trate de vivienda de interés social o popular que forme parte de los programas promovidos por las dependencias y entidades de la Administración, la manifestación de construcción se presentará ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Cuando se trate de zonas de conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación o área de conservación patrimonial del Distrito Federal, se requiere además, cuando corresponda, el dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como la responsiva de un Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.

En el caso de ampliaciones, modificaciones o reparaciones en edificaciones existentes, se debe presentar, de la obra original, la licencia de construcción especial o el registro de manifestación de construcción o el registro de obra ejecutada, así como indicar en planos la edificación original y el área donde se realizarán estos trabajos.

El tiempo de vigencia del registro de manifestación de construcción según el artículo 54 del reglamento será:

Artículo 54.- (...)

I. Para las obras previstas en los incisos a) y b) de la fracción I del artículo 51 de este Reglamento; un año prorrogable;

II. Para las obras previstas en los incisos c), d), e) y f) de la fracción I del artículo 51 de este Reglamento, un año prorrogable, y

III. Para las obras previstas en las fracciones II y III del artículo 51 de este Reglamento:

a) Un año, para la edificación de obras con superficie hasta de 300 m²;

b) Dos años, para la edificación de obras con superficie mayor a 300 m² y hasta 1,000 m², y

c) Tres años, para la edificación de obras con superficie de más de 1,000 m².

El propietario o poseedor debe informar a la Delegación de la conclusión de los trabajos, dentro de los 15 días siguientes como se indica en el artículo 65 de este Reglamento.

El artículo 63 del Reglamento, también señala que no procederá el registro de manifestación de construcción ni la expedición de la licencia de construcción especial, respecto de lotes o fracciones de terrenos que hayan resultado de la fusión, subdivisión o relotificación de predios, efectuados sin autorización de la Delegación.

La Administración Pública y en este caso la Delegación, está facultada para ordenar la demolición parcial o total de una obra, con cargo al propietario, cuando ésta se haya ejecutado en contravención al Reglamento, independientemente de las sanciones que procedan de acuerdo a su artículo 67.

Por otra parte, el Instituto de Verificación Administrativa como organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal encargado velar por el cumplimiento de las leyes,

reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal tiene como atribuciones:

Artículo 7.- En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

- a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
- b) Anuncios;
- c) Mobiliario Urbano;
- d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;
- e) Cementerios y Servicios Funerarios;
- f) Turismo y Servicios de Alojamiento;
- g) Transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga;
- h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;

III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora;

IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I, y

V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son aquellas producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de la materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente artículo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al titular de la Delegación Xochimilco, gire las instrucciones pertinentes con la finalidad de entregar a ésta H. Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe detallado sobre la obra, manifestación de obra, licencia o permiso y la solicitud vecinal de

sanciones al inmueble ubicado en 2da Cerrada Nicolás Bravo, número 12, colonia San Juan Tepepan, código postal 16060, Delegación Xochimilco.

Dicho informe deberá contener como mínimo:

1. Los requisitos técnicos a que deben sujetarse las construcciones e instalaciones según el tipo y uso de suelo del inmueble en comento.
2. La autorización del uso de predio y su respectiva determinación para el tipo de construcción de ese inmueble.
3. Un informe sobre la solicitud vecinal de la inconformidad de la obra y en que estado se encuentra la solicitud ciudadana.
4. El registro de manifestación de construcción de dicho inmueble, así como la licencia de construcción o permiso para la ejecución de la obra.
5. El formato correspondiente a la manifestación de construcción y el comprobante de pago de derechos y aprovechamientos que procedan.
6. La manifestación de construcción registrada que entrega la Delegación al interesado y copia del croquis, planos y demás documentos técnicos con sello y firma del responsable.
7. El número de visitas de verificación administrativa realizadas durante el proceso de ejecución de obra.
8. El registro, folio, fecha y seguimiento a la suspensión o clausura de obra en el inmueble, emitida en el mes de julio de 2010, así como las sanciones a que se hizo acreedor el dueño de éste.
9. El nombre del Director Responsable de Obra, copia de su autorización como auxiliar de la Delegación y de su registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.
10. Copia del libro de bitácora del Director de Obra foliado y sellado por la Delegación.
11. Los datos técnicos señalados por el artículo 35 fracción quinta del Reglamento del Obras para el Distrito Federal.
12. La fecha y el lugar específico donde colocó el letrero con su nombre, y en su caso de los Corresponsables, su número de registro, el número de registro de manifestación de construcción, la vigencia, tipo y uso de la obra y ubicación de la misma.

13. Quién y que dependencia de la Delegación revisó los datos y documentos de manifestación de construcción y de obra para verificar el desarrollo de los trabajos.
14. Que de encontrarse y confirmarse la irregularidad en la obra y como lo señala el artículo 63 del Reglamento de Obras para el Distrito Federal, cual será la fecha tentativa para que la Delegación ordene la demolición parcial o total de una obra, por encontrarse en contravención al Reglamento de Obras.

SEGUNDO.- Que la Delegación Xochimilco en los términos del artículo 7, inciso B, fracción I, letra b de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, solicite al Instituto de Verificación Administrativa el procedimiento de verificación al inmueble en comento, para su calificación y señalización de sanciones si las hubiere.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil once.

**Dip. Sergio Israel
Eguren Cornejo.**



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR, UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR, DOCTOR FRIEDRICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA HISTORIA DE MÉXICO.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL. V LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado, Sergio Israel Eguren Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR UN HOMENAJE, PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR, DOCTOR FRIEDRICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA HISTORIA DE MÉXICO**, conforme a los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR, UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR, DOCTOR FRIEDRICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA HISTORIA DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. Si pudiéramos definir a alguien por su aportación a la historia de México, se llamaría Friedrich Katz. México, ha perdido con su muerte –el pasado 16 de octubre de 2010 - a uno de los más grandes especialistas en la historia de México.
2. En 1938 Friedrich Katz, junto con su familia huyen de París, debido a que su padre Lieb Katz, periodista, se une a la resistencia en contra de Adolfo Hitler, emigrando a Estados Unidos, no pudiéndose establecer ahí, por la afinidad que tenía su padre con el partido comunista. Aunque años más tarde Friedrich Katz, se desilusionó del comunismo con la ocupación de los soviéticos a Checoslovaquia.
3. Su primer contacto con México es a la edad de trece años, siendo el único país que le brinda asilo político permanente. Experimentando nuevamente en mucho tiempo “una sensación de seguridad, la seguridad de que no nos iban a expulsar ni íbamos a caer en manos de los nazis” según declaró a un diario nacional en entrevista.
4. En México estudio antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia ENAH; con dos títulos doctorales y doctorados honoris causa de la Universidad de Colima, de la Universidad Libre de Berlín y de la Universidad de Viena. Especialista en la historia de México, desde su tesis doctoral el Dr. Katz hizo un estudio sobre la situación social y económica de los aztecas, esta tesis fue publicada en México por la UNAM en 1966.

5. Debido a su interés por la historia de México de los siglos XIX y XX, publica "La guerra secreta en México" que deja al descubierto los intereses internacionales que confluyeron en el escenario de la Revolución mexicana. "Pancho Villa" publicada en dos tomos, "La República restaurada y el Porfiriato", "Las rebeliones rurales en México a partir de 1819", "El fin del viejo orden en las haciendas de México 1911-1913", "Nuevos ensayos mexicanos"; entre otras obras,

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que por su aportación a la historia de México, el Doctor Friedrich katz, es considerado como una "proeza intelectual", debido a sus múltiples estudios, documentos y tratados, ponen al descubierto pasajes de la historia de nuestra nación como el impacto ideológico que generó la Revolución Mexicana en la sociedad norteamericana y de nuestro país.

SEGUNDO.- Que el Doctor Friedrich Katz, analizó y escribió desde la cultura azteca hasta la Revolución Mexicana, convirtiéndose así, en uno de los historiadores más importantes del siglo XX, por sus aportaciones a la historia mexicana. En 1956, se convirtió en miembro de la Facultad en la Departamento Historia de la Universidad de Berlín Oriental, allí comenzó la investigación acerca de la revolución mexicana, tema que le ocupó cinco décadas de su vida.

TERCERO.- Que el Doctor Friedrich Katz, fue uno de los historiadores que mejor plasmo de forma muy sencilla, los conflictos sociales de la revolución mexicana para que otros investigadores pudieran comprender mejor la historia de nuestro país, fue el primero en lograr con éxito que se incluyera el movimiento de 1910 dentro de la historia mundial"

CUARTO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe considerar la realización de un merecido reconocimiento al Doctor Friedrich Katz, quien hasta el final de sus días continuo realizando investigaciones acerca de la historia de nuestro país, dejando inconclusas dos obras, una acerca del porfiriato, y otra acerca de Francisco I. Madero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA VIDA Y OBRA DEL HISTORIADOR, DOCTOR FRIEDERICH KATZ, POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA HISTORIA DE MÉXICO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.



Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO AL GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL. V LEGISLATURA

PRESENTE

El diputado Sergio Israel Eguren Cornejo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO AL GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Recientemente vecinos de la Colonia Roma, denunciaron ante diversas autoridades que los propietarios del Restaurante Club denominado "Mito Toloache", están haciendo readecuaciones y promocionando su apertura en el domicilio ubicado en avenida Chapultepec, número 420, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtemoc, México, Distrito Federal.

Los vecinos han denunciado que en el otorgamiento del permiso se cometieron una serie de irregularidades administrativas, adicionalmente puntualizan que se violento el uso de suelo que para dicha zona es residencial y para oficinas, toda vez que el lugar se esta promocionando bajo el siguiente eslogan "Gente Bien" "Portándose Mal", "Dominaras al ser querido, permitirá que sus caprichos se hagan realidad, lugar afrodisíaco".

De igual forma conforme a la información promocional que aparece en las redes sociales se puede apreciar que en el citado establecimiento, se pretenden realizar diversas actividades que pondrán en riesgo la seguridad de los vecinos que residen y trabajan en las calles de Valladolid, Puebla y adyacentes.

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Que en los últimos años han proliferado los llamados "giros negros" los cuales comúnmente se han caracterizado por ser centros de operación y articulación de la delincuencia así como del crimen organizado, además de encontrarse asociados al incremento de las adicciones en México.

Que actualmente se considera que existen alrededor de medio millar de giros negros que operan en el Distrito Federal, en los que se presume se vende droga y alcohol a menores, se practica la prostitución, el lenocinio, la pornografía, existiendo consumo y tráfico de drogas y trata de personas con fines de explotación sexual, permitiéndose el ingreso de jóvenes que no tienen la mayoría de edad.

Que estos negocios operan al margen de la ley y en algunos casos con la permisibilidad de las delegaciones, se vende alcohol sin control y son puntos de reunión de grandes borracheras que derivan en riñas y escándalos dentro y fuera de los locales. La lista de estos

giros negros la encabeza la delegación Cuauhtémoc con más de un centenar establecimientos, seguida por Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y Benito Juárez.

Que resulta necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus facultades, inicie acciones a efecto de solicitar información a los delegados políticos que permita definir estrategias que limiten la proliferación de estos establecimientos mercantiles denominados giros negros, en razón de que ponen en riesgo la seguridad de las personas son lugares donde se cometen comúnmente delitos y alteran la paz pública.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO AL GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

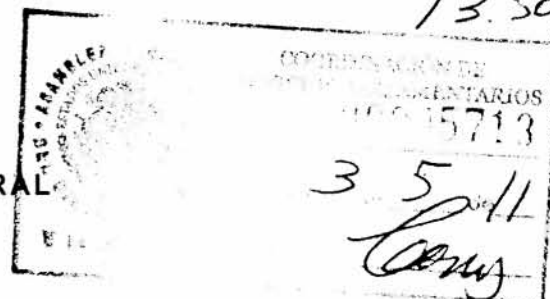
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PUBLIQUEN DE MANERA INMEDIATA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA NULIDAD DEL ACUERDO Y RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, AL PREDIO QUE SE PRETENDÍA UTILIZAR PARA LA EDIFICACIÓN DEL DENOMINADO FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA MISMA GACETA OFICAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE



La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Con fecha 14 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PUBLIQUEN DE MANERA INMEDIATA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA NULIDAD DEL ACUERDO Y RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, AL PREDIO QUE SE PRETENDÍA UTILIZAR PARA LA EDIFICACIÓN DEL DENOMINADO FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, PUBLICADO EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LA MISMA GACETA OFICAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se autorizan los compromisos de la Administración Pública del Distrito Federal en el sistema de Actuación por Cooperación Denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco""

SEGUNDO.- Que derivado de diversas manifestaciones sociales y de varios representantes populares que incluso motivó la aprobación de un punto de acuerdo, en esta Soberanía, para que en todo caso se realizara una consulta ciudadana para conocer la opinión de los vecinos del lugar

TERCERO.- Que el pasado 20 de abril finalmente las autoridades del Gobierno del Distrito Federal anunciaron ante los medios de comunicación y ante notario público su voluntad manifiesta de desistirse del proyecto a realizarse en el lugar antes mencionado.

CUARTO.- Que Sin embargo dicho desistimiento se materializaría formalmente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, antes del 30 de julio del presente año.

QUINTO.- Que la situación social que se vive en el pueblo de Santa Bárbara, Delegación Azcapotzalco, es insostenible y que se hace necesaria una acción pronta eficaz y contundente por parte de las autoridades responsables a fin de no exaltar más los ánimos de la ciudadanía; evitando con ello una derivación de conflicto social en donde no debe existir.

SEXTO.- Que El Jefe de Gobierno del Distrito Federal la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del distrito Federal y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda cuentan con facultades y autoridad suficiente para dejar sin efecto y restituir a su estado anterior el predio que se utilizaría para el proyecto

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



denominado "Foro-Estadio Azcapotzalco".

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MARCELO LUIS EBRARD CASASUBÓN JEFE DE GOBIERNO, A LA C. LETICIA BONIFAZ, CONSEJERA JURÍDICA Y AL C. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, DE MANERA INMEDIATA PUBLIQUEN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA NULIDAD DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL MISMO INSTRUMENTO DE DIFUSIÓN, EL PASADO 14 DE DICIEMBRE DE 2010, RELATIVO AL "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO".

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD QUE CIRCUNDA LOS PREDIOS QUE SE UTILIZARÍAN PARA EL PROYECTO EN MENCIÓN.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 03 de mayo de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PUBLIQUEN DE MANERA INMEDIATA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA NULIDAD DEL ACUERDO Y RESTABLECIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, AL PREDIO QUE SE PRETENDÍA UTILIZAR PARA LA EDIFICACIÓN DEL DENOMINADO FORO-ESTADIO-



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tú también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

3. Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por más de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importante de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 04 de mayo de 2011

Firman en apoyo al presente Punto de acuerdo:

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tú también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

3. Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por más de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importante de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 04 de mayo de 2011

Firman en apoyo al presente Punto de acuerdo:

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA EL LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tú también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

3. Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por más de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importante de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPÁN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA

México D.F., a 04 de mayo de 2011

Firman en apoyo al presente Punto de acuerdo:

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tú también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto al año pasado, sino a la primera gran etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mucho mayor de niñas y niños.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.

3. Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por más de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importante de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

México D.F., a 04 de mayo de 2011

Firman en apoyo al presente Punto de acuerdo:

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO EL LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTA APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 fracciones III, V, VII a XIII y XXV a XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al “Parque Lineal” de la Delegación Miguel Hidalgo, que comprenda tanto el financiamiento como el origen del mismo y las obras que contempla el plan rector, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuevamente una obra realizada por la Delegación Miguel Hidalgo genera suspicacias, inconformidades y quejas de los habitantes de la Delegación vecindados en las proximidades de la misma.

A principios del segundo semestre del año pasado, se dio inicio a la construcción de la obra llamada “Parque Lineal”, sobre un tramo de aprox. 12 kilómetros a los lados de la traza del Ferrocarril de Cuernavaca en territorio de la Delegación Miguel Hidalgo.

De acuerdo a las consideraciones de la autoridad Delegacional, esta obra generará grandes beneficios a los habitantes de la

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

Delegación, principalmente los asentados en las cercanías de la misma, ya que forma parte de un programa para recuperar espacios públicos, pues contará con áreas de descanso, bancas, iluminación, áreas deportivas, ciclo vías, zonas verdes etc., en una zona marginada. "la idea es que fuera un espacio para que lo use la familia, que conviva con el tren pero en un espacio digno, verde y seguro"; sin embargo, en la realidad se han generado un gran número de quejas de habitantes de asentamientos ubicados en gran parte de su trayecto.

En pláticas directas del suscrito, con vecinos de colonias populares ubicadas en el entorno del parque lineal como Plutarco Elías Calles, Pensil, Los Manzanos, Anáhuac, Anáhuac dos Lagos, Granada, Ampliación Granada etc., se han recibido quejas acerca del proyecto pues, según su dicho, el plan maestro del Parque Lineal no contemplaba obra en las vialidades para permitir el libre tránsito de vehículos, sino exclusivamente se abocaría al trayecto del Ferrocarril de Cuernavaca.

La obra es, sin duda, de gran impacto para la zona, pero este impacto se percibe de manera diferenciada; mientras que para los propietarios, usuarios y beneficiarios del museo Soumaya, el teatro Cervantes, el museo Jumex, las torres corporativas, el macro centro comercial para firmas exclusivas, el hotel y las tres torres habitacionales que conforman la plaza CARSO, propiedad del



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

empresario Carlos Slim Helú, plaza que se encuentra ubicada justo al lado del Ferrocarril de Cuernavaca, así como para la plaza antara, el desarrollo inmobiliario Parques Polanco, el Liceo Franco Mexicano y otros inmuebles y desarrollos, también ubicados al lado del parque lineal, sin duda alguna que dicha obra les será de impacto positivo.

Sin embargo, la otra cara de la moneda, la de las colonias populares ubicadas en su trayecto, las cosas no se perciben de la misma manera. Existe gran incertidumbre, no tanto sobre los efectos presentes del parque sino, y sobre todo, por la posibilidad de afectaciones futuras a sus inmuebles, pues, a decir de los vecinos, la magnanimidad con la que el Delegado ha impulsado a los grandes desarrolladores comerciales e inmobiliarios en la Miguel Hidalgo les genera incertidumbre sobre la posibilidad de que por compromisos de la autoridad, derivados del generoso donativo, de ciento treinta millones de pesos, entregado a la Delegación por el empresario Slim, el futuro de sus viviendas se vea en riesgo por los grandes desarrolladores comerciales e inmobiliarios.

Sin duda alguna, este es un asunto que debe quedar perfectamente aclarado para los habitantes de las colonias populares a las que impacta el parque lineal. Sobre todo por la contradictoria información alrededor del origen de los recursos aplicados para su construcción, pues mientras algunos medios informativos señalan



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

que dicha obra es una acción de mitigación derivada de la construcción de la plaza CARSO, otros medios informan que el presupuesto proviene de fondos de SEDESOL y de la propia Delegación Miguel Hidalgo, situación que debe ser escrupulosamente transparentada.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se solicita de manera respetuosa, a la Contraloría General del Distrito Federal, que realice una auditoría, tanto financiera como del origen de los recursos aplicados a la misma, así como de su proyecto, diseño y ejecución, a la obra denominada “Parque Lineal”, actualmente en proceso de ejecución por la Delegación Miguel Hidalgo,

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 4 días del mes de mayo de 2011.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

- 1.- La supervía es un proyecto que forma parte del plan integral de vialidades y transportes del gobierno capitalino con el, se busca dar solución a un problema grave y complejo de la ciudad de México, que es la conectividad entre el sur y el poniente de la misma.
- 2.- El proyecto cuenta con una longitud confinada total de más de 5 mil metros entre Avenida Centenario y el entronque con Luis Cabrera y otros 5 mil metros lineales, de entronques y adecuaciones viales y complementarias.
- 3.- La obra ha sido encargada al consorcio constructor, el cual está integrado por la española OHL y COPRI, la primera etapa se entregará en diciembre de 2011 y se prevé finalice en abril del 2012.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

4.- El uso de la Supervía tendrá un costo y los recursos provenientes del peaje, a decir, de las autoridades, serán utilizados para realizar acciones de orden social, entre ellos la línea 4 del metrobus y la ampliación de la ciclopista.

5.- La Supervía está pensada para transporte público y privado. Tendrá un costo de 6 mil millones de pesos y se espera sea utilizada diariamente por 30 mil automovilistas que la podrán recorrer en 10 minutos.

6.- Para su construcción, se decreto el 6 de abril del año pasado, la expropiación de 125 predios: 51 de la colonia La Malinche en Magdalena Contreras y 75 más de la delegación Álvaro Obregón.

7.- No obstante las obras se suspendieron a finales de julio de 2010, por un plantón de vecinos inconformes con la obra del gobierno capitalino.

Los vecinos acudieron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a interponer una queja por el despojo de sus inmuebles lo que consideraron como una violación a sus derechos.

8.- El primero de enero de este año, sorpresivamente decenas de granaderos tomaron los predios los cuales estaban protegidos por vecinos integrantes del Frente Amplio contra la Supervía Sur-Poniente.

Ante esto los afectados marcharon el pasado miércoles 5 de enero por Avenida Reforma hasta el Hemiciclo a Juárez.

9.- El 10 de enero del año en curso, vecinos en contra de la Supervía acudieron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con 3 carpetas que contienen alrededor de 22 mil firmas de habitantes de colonias del poniente y sur de la capital.

10.- El Frente Amplio contra la Supervía informó que podría ser el 15 de enero, cuando la Comisión Civil de Acompañamiento se reúna con Marcelo Ebrard para establecer una mesa de diálogo sobre el tema.

Francisco López abogado de los opositores, dijo que esperan que la reunión con Ebrard permita tener arreglos viables al asunto. Sin embargo mostraron su preocupación de que no exista voluntad política para cancelar la obra, en caso de que la Comisión de Derechos Humanos emita una recomendación en ese sentido. Por ello advirtieron desde este momento que acudirán a instancias internacionales para ser escuchados.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

CONSIDERACIONES

Primero.- Que el cincuenta por ciento de las obras de la Supervía serán subterráneas. Cruzará por 6 zonas de valor ambiental, entre ellas La Loma y Tarango.

Segundo.- Que se habla de muchos beneficios sin embargo, los impactos ambientales tienen costos muy altos, tal y como lo han declarado los investigadores de los Institutos más importantes no solo del país sino mundialmente reconocidos como lo es: Luis Zambrano, investigador del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), informó que un grupo de expertos de la casa de estudios, así como de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el centro de investigación Mario Molina, después de realizar un análisis de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de la construcción de la Supervía y encontró que existen mayores costos ambientales que no se analizaron, como es el caso de los mecanismo que se utilizaran para crear los túneles, se tendrán que hacer con explosivos de gran impacto, el cual no se conoce su trascendencia ecológica.

Tercero.- Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al revisar el expediente completo entregado por la constructora, señala que: "Hay falta de información para precisar el alcance del impacto ambiental y, en consecuencia, para definir ¿Cuáles son las medidas de mitigación que pudieran compensar el impacto?" la titular de la PAOT", Diana Ponce Nava

Entre las inconsistencias detectadas señalan que debe especificarse:

- El aforo vehicular que circulará en la Supervía para cuantificar el volumen de contaminantes que, presumen, dejarán de emitirse en vialidades entre Santa Fe y Magdalena Contreras.
- Aclarar el número de árboles a derribar, porque el expediente consigna tres cifras: 8 mil, 10 o 30 mil árboles.
- El proyecto asegura que será mínimo el volumen de lluvia que dejará de infiltrarse al subsuelo, pero sin demostrarlo.

Cuarto.- Que al menos quince investigadores de instituciones de renombre, coincidieron que los estudios de impacto ambiental carecen de todo sustento científico serio que permita determinar con exactitud la real afectación. Situación con la cual coincide la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial PAOT.

Quinto.- Que desde abril del 2009, se presentaron las primeras quejas por varias personas solicitaron la intervención de la CDHDF por considerar que la realización de la obra denominada Súper Vía Poniente afectaba distintos derechos, que a juicio de la Comisión constituían presunta

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

violación a los derechos a la seguridad jurídica, a la información, a la participación, al medio ambiente sano, al agua y a la vivienda de adecuada, todos ellos reconocidos en el orden jurídico mexicano a nivel constitucional, legal e internacional.

Sexto.- Que con fecha 11 de febrero del presente, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, responde a la recomendación 1/2011, en lo cual dice: que la recomendación la atiende de manera parcial, y no considera violación a los derechos humanos toda vez que es una obra de utilidad pública, por lo que no suspenderá la misma.

Séptimo.- Con fecha 18 de febrero de 2011, el omdudsman capitalino hizo un llamado para que a mas tardar **en seis días hábiles** “reconsidere” su postura y acepte suspender la construcción de la supervía poniente en los términos marcados en la recomendación 1/2011, que a continuación se enumera:

1. Se suspenda la obra en tanto no se lleve acabo la consulta ciudadana con la finalidad de que los afectados participen y sean atendidos, valorando la existencia de alternativas.
2. Con la finalidad de que las personas tengan elementos de juicio para la consulta pública, el Gobierno del Distrito Federal deberá contar con las evaluaciones y valoraciones adecuadas y suficientes, las cuales implican que:
 - a) Se elabore un diagnóstico sobre necesidades de movilidad de personas que refleje las prioridades sustantivas de las y los habitantes y transeúntes de la zona sur-poniente de la Ciudad de México.
 - b) Una vez que se tenga dicho diagnóstico, se valoren alternativas de movilidad sustentable de acuerdo con los resultados del mismo.
 - c) Cualquier proyecto de movilidad que se genere deberá contar con una Manifestación de Impacto Ambiental completa, elaborada y evaluada de acuerdo con la Ley Ambiental del Distrito Federal a la luz de los estándares internacionales más altos en la materia y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federa.
3. Se garanticen la transparencia de los procedimientos que se utilices para el cumplimiento de los puntos anteriores, siempre con apego legal.
4. Se modifique el reglamento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo de manera tal que se armonice con la Ley Ambiental del Distrito Federal, en particular lo referente a la obligatoriedad de la consulta pública en las evaluaciones de Manifestaciones de Impacto Ambiental en su modalidad Específica (artículo 50).

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

5. En coordinación con esta Comisión se lleve a cabo un proceso de capacitación sobre derechos humanos en materia de medio ambiente a mandos medios y superiores de las autoridades señaladas en la presente Recomendación.
6. Que en un término menor a treinta días naturales, se emita un boletín de prensa en el que, con la finalidad de evitar la estigmatización de las personas que se oponen al proyecto de la Supervía Poniente, se reconozca que ejercen el derecho legítimo a defender sus derechos.
7. Diseñe y establezca mecanismos adecuados y suficientes para que, por un lado, asegure que la Delegación dé máxima publicidad a la información pública, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y, por el otro lado, implemente un mecanismo de orientación para las y los habitantes.
8. Se instruya al delegado de Magdalena Contreras a que se realice un diagnóstico sobre las necesidades de atención psicológica, médica, familiar, legal, etc. Lo cual se atenderá de manera gratuita.
9. En un término que no exceda de 3 meses a partir de la aceptación de la recomendación, coordine para la reconstrucción de la célula social de la Malinche.
10. Que el Delegado implemente un mecanismo de control y divulgación sobre las obras que se pudieran realizar, las cuales deberán estar fundadas y motivadas.

Octavo.- Con fecha 28 de febrero de 2011, y día en que se cumplieron los 6 días que marca el plazo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, reconsidere la recomendación que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la respuesta fue trazar una nueva línea a los enlaces de comunicación de las distintas secretarías. En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento funcionarios de Comunicación Social solicitaron a los jefes de prensa de los secretaríos privilegiar la agenda del jefe de gobierno para evitar que los polémicos proyectos viales sigan predominando en la opinión pública y con ello dañen severamente la imagen. Solicitando enarbolar los distintos programas como “Red Ángel” y “Prepa Si”.

Noveno.- La Comisión de Derechos humanos emitió la recomendación apegada estrictamente a las facultades y obligaciones que esta Comisión tiene conforme a su marco normativo desde el mandato constitucional que se le dota, por lo cual preocupa el cuestionamiento que hace el jefe de gobierno por haber emitido esta recomendación, situación que es de considerar preocupante. al no ser reconocidas sus facultades.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

Décimo.- Para La Comisión de Derechos Humanos, la suspensión de la obra es considerada como la medida idónea para hacer cesar la violación y prevenir daños graves o irreversibles. Lo anterior significa que se trata de una medida de carácter provisional cuyo sentido es que el Gobierno del Distrito Federal subsane los vicios de origen de la autorización de la obra y descarte fehacientemente la generación de daños ambientales.

Decimoprimer.- Al no acatarse el punto 1 de la recomendación, deja sin sentido los subsecuentes puntos. Así como el objeto y fin de la recomendación.

Décimo segundo.- Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 142 del Reglamento Interno, estará en la espera de que en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de su respuesta, las autoridades responsables hagan llegar las pruebas fehacientes del cumplimiento de los puntos recomendados.

Décimo tercero.- Toda vez que la recomendación no fue aceptada en su totalidad, y no hubo respuesta alguna de parte del Gobierno del Distrito Federal a la reconsideración que solicitó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la aceptación parcial de la misma, se actualiza la hipótesis planteada en la fracción I del artículo 65 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que dispone que la Asamblea Legislativa, a través de su Comisión de Derechos Humanos, citará a comparecer a cualquier funcionario de la Administración Pública Local para que informe las razones de su actuación cuando la autoridad responsable no acepte total o parcialmente una recomendación o si es omisa después de haber transcurrido el término que señala este ordenamiento para informar si acepta o no dicha recomendación.

Décimo cuarto.- En la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, que tuvo lugar el día 14 de abril del presente, el comisionado exhorta a la misma para que comparezca el Jefe de Gobierno, y de a conocer de viva voz, cuales son sus argumentos para considerar de manera parcial la ya mencionada recomendación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PRIMERO. Se aprueba la comparencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ante la Comisión de Derechos Humanos, para que rinda informe del estado que guarda el cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SEGUNDO. La comparencia a la que se refiere el párrafo anterior, se realizará el lunes nueve de mayo de dos mil once, a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARENCIA DEL C: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE RINDA INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- La comparencia del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, ante la Comisión de Derechos Humanos, se efectuará el día lunes nueve de mayo del año en curso a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.).

SEGUNDO.- El C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, deberá entregar en nueve tantos por escrito y por medios electrónicos la información relativa al estado que guarda el cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y en su caso, los motivos por los cuales la recomendación no fue aceptada en su totalidad, a más tardar el viernes seis de mayo de dos mil once a las diecinueve horas.

TERCERO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparencia del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

- 1. Una vez iniciada formalmente la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, con la presencia del servidor público compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al pleno de la Comisión que el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, comparecerá a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.*

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

2. *La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*
3. *Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.*
4. *Los integrantes de la Comisión, uno por cada grupo parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:*
 - a. *Partido Verde Ecologista de México*
 - b. *Partido del Trabajo*
 - c. *Partido Revolucionario Institucional*
 - d. *Partido Acción Nacional*
 - e. *Partido de la Revolución Democrática*
5. *Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios; concluida ésta, el compareciente responderá a los cuestionamientos nuevamente hasta por diez minutos.*
6. *Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.*
7. *Posteriormente, el Presidente de la Comisión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.*
8. *Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.*
9. *En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



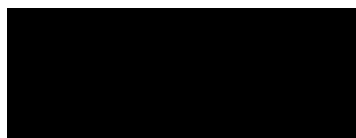
México, D.F., a 03 de mayo de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V
LEGISLATURA.
Presente.

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 04 de mayo de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, AGILICE Y TERMINE LAS LABORES DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “IGNACIO ZARAGOZA”, EN CUMPLIMIENTO AL “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010”, OBRA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO CONCLUIDA.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



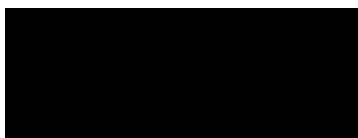
Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, AGILICE Y TERMINE LAS LABORES DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “IGNACIO ZARAGOZA”, EN CUMPLIMIENTO AL “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010”, OBRA QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO CONCLUIDA.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



La Ley de Vivienda del Distrito Federal establece en el artículo 3º que “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.”

Este derecho muchas veces se ve violado por las propias autoridades quienes en algunos casos, ya sea por negligencia o pereza, no atienden las demandas de los ciudadanos e incluso a pesar de haberlas escuchado, no terminan o completan los programas para satisfacer sus necesidades de habitación. El derecho a una vivienda digna y decorosa no sólo se ve limitado a tener un lugar donde vivir, sino que también sea habitable y que permita disfrutar su hogar para su descanso y realizar las actividades intrafamiliares de la mejor manera posible.





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Para el caso de la vivienda y específicamente para la delegación Iztapalapa, que ocupa el primer lugar de las dieciséis demarcaciones con mayor número de unidades habitacionales, existen problemas serios con el patrimonio de los iztapalepenses, entre los que se encuentran la inseguridad o falta de identificación y certeza jurídica de su inmueble, viviendas en condiciones deplorables de sanidad e higiene, construcciones deterioradas o con grietas que ponen en riesgo su seguridad e incluso, con problemas de basura o escasez de agua.

Los programas creados para el desarrollo urbano como recuperar los edificios de las unidades habitacionales, repararlos, remodelarlos y darles una fachada más agradable y vistosa para los vecinos, no han sido suficientes para auxiliarlos. El día siete de octubre del año 2010, se aprobó la obra “PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL IGNACIO ZARAGOZA, UBICADA EN EMILIO AZCARRAGA ENTRE ENRIQUE CONTEL Y CALLE SIN NOMBRE”, mismo que informó al Comité que se ejecutaría con el “Programa Presupuesto Participativo 2010” pero hasta el día de hoy, no se han respetado los acuerdos a los que se llegó con las autoridades de la delegación, ni tampoco se ejecutó en tiempo y forma la obra aprobada.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Para el caso de la pintura, la Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza había escogido determinados colores para pintar los exteriores e interiores de sus edificios, pero la delegación Iztapalapa no sólo hizo caso omiso a los colores sugeridos, sino también pintó cada uno de ellos como ellos quisieron y además, no lo hicieron en el interior del lugar, lo que creó un descontento entre los vecinos. Para el caso de la impermeabilización fue una situación similar, la delegación únicamente retiró de los edificios las capas que se encontraban ya con anterioridad puestas, con la promesa de que regresarían a colocar el nuevo impermeabilizante antes de la temporada de lluvias; pero este retiro del viejo impermeabilizante no sólo dañó el techo de los departamentos, arrancado incluso concreto, sino también se han olvidado de colocar la nueva capa para prevenir los goteos de las lluvias que se aproximan.

A pesar de las quejas ciudadanas para que se continúen con los trabajos y terminen los mismos lo más pronto posible, la Delegación no ha atendido las demandas en su integridad. Se han tenido mesas de negociación con los vecinos para mitigar los problemas pero éstas tampoco han sido suficientes. Existen ya denuncias por parte de los vecinos en contra de la titular de la delegación y de otras autoridades como la Dirección General de Obras y Servicios y la Dirección de Promoción y Atención Ciudadana, para que en caso





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

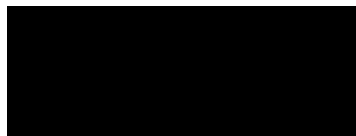
de que las lluvias dañen los edificios ya sea en su interior o exterior, ellos absorban los costos de reparación, por negligencia de las propias autoridades.

Por lo anterior, urge exhortar a la titular de la Delegación Iztapalapa para que complete los trabajos de pintura e impermeabilización iniciados en la Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza, lo anterior con el fin de concluir el Programa Presupuesto Participativo 2010 acordado con el Comité para la recuperación y reparación de los edificios en beneficio de sus habitantes y prevenir mayores problemas a sus viviendas, que puedan ocasionar mayores deterioros y gastos a la propia Delegación por su negligencia y falta de prontitud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, AGILICE Y TERMINE LAS LABORES DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



HABITACIONAL “IGNACIO ZARAGOZA”, UBICADA EN LA CALLE EMILIO AZCARRAGA ENTRE ENRIQUE CONTEL Y CALLE SIN NUMERO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, EJECUTE Y CUMPLA EN SU TOTALIDAD EL “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010” EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL “IGNACIO ZARAGOZA”.

México, D.F, a 3 de Mayo de 2011.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





V LEGISLATURA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

17.40 Ho.

3.5 11

[Handwritten signature]

El que suscribe, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el ámbito de sus atribuciones la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Licenciado Víctor Manuel Motta Mercado, Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convocó a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3000106600410 "Para la contratación de el arrendamiento puro sin opción a compra de 1 000 vehículos y 1,000 motocicletas nuevos modelos 2010, equipados como patrullas, para la prestación de los servicios de Seguridad Pública en la Ciudad de México, por un periodo de 34 meses...".
2. Derivado de lo anterior el 17 de Diciembre de 2010 se firmó el CONTRATO MULTIANUAL ADMINISTRATIVO N° SSP/BE/ARR/574/2010 Para la contratación de el arrendamiento puro sin opción a compra de 1,000 vehículos y 1,000 motocicletas nuevos modelos 2010, equipados como patrullas, para la prestación de los servicios de Seguridad Pública en la Ciudad de México, por un periodo de 36 meses.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía tiene la atribución de citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.



DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea, para el desahogo de los trabajos legislativos ésta se conforma de comisiones que son órganos internos de organización para su mejor y más expedito desempeño y pueden citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos, a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, de conformidad con el artículo 67 segundo párrafo de la ley anteriormente mencionada.

TERCERO. Que el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta de igual forma a las Comisiones para que estas puedan realizar los estudios respectivos que así consideren pertinentes para el mejor desarrollo de la administración pública de conformidad a su nominación, en este mismo sentido lo refiere el artículo 9 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta soberanía, para un mayor abundamiento se cita el primer artículo de referencia:

Artículo 147.- La Asamblea podrá citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Los servidores públicos podrán ser igualmente citados a asistir a las sesiones del Pleno o de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

CUARTO. Que la Comisión, tiene la facultad de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de elaborar un formato para el desarrollo de las comparecencias en el que constará el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervención de los miembros de las Comisiones, respetando la equidad y la igualdad de oportunidades en las intervenciones.

QUINTO. Que se tienen razones fundadas para llamar a comparecer al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el propósito que explique el procedimiento de licitación, contratación y desarrollo del **CONTRATO MULTIANUAL ADMINISTRATIVO N° SSP/BE/ARR/574/2010** lo anterior ya que existen dudas en cuanto a la asignación el uso y aprovechamiento de los recursos públicos de dicha dependencia, específicamente en el rubro concerniente a la renta de unidades automotrices para la prestación de servicios de vigilancia.

SEXTO Que asimismo se requiere la comparecencia del titular de la Secretaría de Fianzas del Distrito Federal toda vez que, en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde, el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal y representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.



V LEGISLATURA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

Así como, intervenir en la autorización y evaluación de los programas de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal y emitir opinión sobre los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente fundado someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, el día lunes 9 de mayo de 2011, en el salón Heberto Castillo a las 12:00 hrs.

SEGUNDO.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, el día lunes 9 de mayo de 2011, en el salón Heberto Castillo a las 14:00 hrs.

TERCERO. De conformidad con el artículo 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, las comparecencias se desarrollarán bajo el formato siguiente:

- 1 Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y con la presencia del servidor público, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno de que el titular comparecerá a rendir el informe correspondiente a lo referente al procedimiento de licitación, contratación y desarrollo del CONTRATO MULTIANUAL ADMINISTRATIVO N° SSP/BE/ARR/574/2010 dando respuesta a los cuestionamientos que para el efecto se formulen, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión.
2. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de 20 minutos.
3. Los Diputados, uno por cada grupo parlamentario y/o coalición, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:
 - PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - PARTIDO DEL TRABAJO.
 - PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de 5 minutos.



V LEGISLATURA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

4. Después de cada ronda de planteamientos el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de 10 minutos por cada intervención.
5. Una vez agotado lo anterior los diputados que así deseen hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos, para hacer alguna réplica.
6. Por último se dará el uso de la palabra al compareciente hasta por 3 minutos.
7. Posteriormente el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje.
8. La Comisión de Seguridad Pública queda facultada para modificar el presente Acuerdo en el momento que así lo estime pertinente como consecuencia de algún hecho superveniente que impida su cumplimiento.

CUARTO. Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, haga del conocimiento de los funcionarios en comento, el presente punto de acuerdo y los cite en el lugar y hora indicados anteriormente.

Firma el promovente


DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y RINDAN INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO “HACIENDA D’AJUSCO”, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 1000 ó MANZANA 150-A. LOTE 1, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO TERCERA SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

El suscrito, Diputado Leonel Luna Estrada, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo que se funda y motiva en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que en concordancia con los numerales 1 fracción IV y 59 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se establece que los jefes Delegacionales del Distrito Federal, tendrán entre otras atribuciones la de vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su delegación y para



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

ello tienen la facultad de realizar las verificaciones administrativas en dicha materia para su debido cumplimiento.

2.- Asimismo conforme al artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde tanto al Instituto de Verificación Administrativa como a las Delegaciones practicar Verificaciones Administrativas en Materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo.

3.- A principios del 2009 en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan, a principios del año 2009, se realizó una verificación administrativa bajo el número de expediente SVR/097/2009, en materia de Construcción, Uso de Suelo y Protección Civil y en virtud de que no contaba con la documentación que acreditará la legalidad de los trabajos de construcción que ahí se realizaban, se le impuso estado de clausura, tan es así que aun se observan pegotes de clausura en dicho lugar.

4.- Sin embargo en el mencionado inmueble se continúan realizando trabajos de construcción con el beneplácito de las autoridades verificadoras tanto de la Delegación Tlalpan, como del Instituto de Verificación Administrativa a pesar de que existe un procedimiento del cual se desprendió un estado de clausura y aunado a ello ahora viene funcionando en dicho lugar un Salón de Fiestas denominado "HACIENDA D'AJUSCO", a pesar de que no existe uso de suelo permitido para el funcionamiento de dicho establecimiento mercantil, por lo que se tiene la sospecha de que para su funcionamiento se haya hecho uso de un documento apócrifo que pretenda acreditar derechos adquiridos, cuando resulta obvio que antes del 2009 nunca funcionó dicho inmueble como salón de fiestas, razón por la cual se exhorta de igual forma al Secretario de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que remita



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

información del uso de suelo que tiene asignado el inmueble en cuestión y de igual forma nos manifieste si dicho inmueble posee Constancia de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos como Salón de Fiestas.

Por lo antes expuesto se somete a consideración el punto de acuerdo conforme a los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- Exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que realice en un término de diez días, la verificación administrativa en materia de desarrollo urbano y uso de suelo, al establecimiento mercantil denominado “HACIENDA D’AJUSCO”, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan e imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

SEGUNDO.- Exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan para que informe en un término de diez días cual es el estado del procedimiento administrativo SVR/097/2009 y que acciones administrativas de reposición del estado de clausura y denuncia del posible delito de quebrantamiento del estado de clausura ha realizado ante la continuidad de los trabajos de construcción que se vienen realizando en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan.

TERCERO.- Exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan para que en un término de diez días realice la verificación administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles en el Salón de Fiestas



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

denominado “HACIENDA D’AJUSCO”, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-a. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan e imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

CUARTO.- Exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informe en un término de diez días el uso de suelo que tiene asignado el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 1000 ó manzana 150-A. lote 1, de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Tercera Sección en la Delegación Tlalpan y si dicho domicilio posee Constancia de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos como Salón de Fiestas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de abril del dos mil once.

ATENTAMENTE



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES EN LA ZONA DE LA MERCED

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con información recopilada por diversas Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la protección a la infancia y el combate a los delitos sexuales contra menores, de 2005 a la fecha, se ha visto un crecimiento significativo de delitos como la pornografía infantil, la explotación sexual de menores y el tráfico de infantes.

De hecho, se estima que sólo en la zona de la Merced, se estarían explotando a más de 1,500 niños y niñas, la mayor parte de ellos menores



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

de 14 años y de sexo femenino; pero que a nivel zona metropolitana, esta cifra podría llegar incluso a las 2,500 víctimas. Cifra por demás preocupante, si consideramos que a nivel nacional se estima que el total de niños y niñas que son explotados sexualmente oscilaría entre los 16 mil y los 20 mil casos.

Todos ellos, debemos resaltarlos, son delitos que atentan contra la infancia y que señalan la presencia de una compleja red de criminales quienes, además, suman delitos como el lenocinio, la trata y la explotación sexual de personas en general.

Estas redes, de acuerdo con información recopilada por diversos medios informativos, se extienden incluso hasta establecimientos mercantiles como hoteles y moteles, restaurantes, bares y cantinas, que se destinan a la comisión de los delitos antes referidos. Además de las llamadas casas de citas y edificios clandestinos, expresamente habilitados para tal fin.

Es necesario, en tal sentido, destacar el hecho de que se trata de una forma bastante lucrativa del crimen organizado; que está constituido por redes que no sólo controlan el mercado sexual en ciertas zonas de la ciudad, sino que abiertamente trafican con personas, muchas de ellas



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

menores de edad, y que presuntamente operan bajo esquemas de colusión con dueños y administradores de los locales mercantiles donde se comenten los citados delitos, y corrompiendo a autoridades locales.

Ante esta situación, es necesario que las autoridades del Gobierno Central de esta Ciudad, así como las autoridades delegacionales de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones contundentes para el combate permanente a estos delitos en la zona de la Merced.

No se obvia en la presente proposición, el hecho de que hablamos de un problema que no es exclusivo de esta Ciudad. Diversas organizaciones internacionales colocan a México como el quinto lugar mundial en delitos sexuales contra niños y niñas; que se han ubicado más de 4 mil sitios web destinados al tráfico de pornografía infantil y que, en términos generales, se señala que habría entre 16 mil y 20 mil infantes que son explotados sexualmente, de un total de cerca de 80 mil personas de todas las edades, que sufren esta situación. Asimismo, hablamos de un delito que a nivel país generaría ingresos que se estiman en más de 24 mil millones de dólares anuales, cifra sólo superada por el narcotráfico.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Sin embargo y toda vez que las actuaciones de las autoridades locales y los resultados que se tengan, deberán ser del conocimiento de las instancias competentes a nivel federal, además del hecho de que esta soberanía ejerce sus funciones directamente sobre las autoridades públicas del Distrito Federal, la presente proposición se orienta a solicitar al INVEA, como autoridad administrativa en la materia, realice una verificación exhaustiva de los hoteles, moteles y demás lugares de alojamiento en la zona de la merced; así como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a esta soberanía los avances que se tengan de las averiguaciones iniciadas por delitos sexuales, explotación sexual de menores, lenocinio, trata de personas y los que adicionalmente se hayan identificado, en la zona de la Merced.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a este Pleno el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HOTELES, MOTELES Y CENTROS DE ALOJAMIENTO UBICADOS EN LA ZONA DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

SEGUNDO. SE SOLICITA AL PROCURADOR CAPITALINO INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS AVANCES Y RESULTADOS QUE SE TENGA POR LAS AVERIGUACIONES INICIADAS CONTRA LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES, EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES, LENOCINIO, TRATA DE PERSONAS Y LOS QUE ADICIONALMENTE SE HAYAN IDENTIFICADO, EN LA ZONA DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintiséis días del mes de abril de 2011.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LAS MARCHAS EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S.

1.- Hay desde hace años una discusión pública que ha sido adoptada por los partidos políticos como una postura ideológica, la de la regulación de las manifestaciones políticas, las marchas y los plantones.

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

2.- Las posturas en pro y en contra de esta regulación, a pesar de que la libertad de manifestación está consagrada en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a pesar de que las movilizaciones políticas han cambiado y orientado el rumbo del país desde sus variantes violentas hasta las variantes eminentemente pacíficas; a pesar de que la idea de regularlas signifique someter a un control la irritación ciudadana o popular, que de ser así tomará otras formas de manifestación de cualidades y calidades impredecibles; a pesar de ello, hay determinaciones políticas de que esta forma de protestar, de demandar o hacer pública una opinión o una presión política, tiene que someterse a una regulación pues se argumenta daños al comercio, al tránsito o a terceros siendo que la irritación social ya es producto de un agravio constante, una negativa, omisiones u olvidos, negligencias o delitos, políticas públicas lesivas o francos procesos de ingobernabilidad, incluso procesos electorales fraudulentos que dañan a decenas, centenas miles o millones de personas.

3.- Las actuales condiciones económicas, políticas y sociales del país son producto de procesos históricos y decisiones políticas que tienen a millones de mexicanos en un estado de creciente descontento que aún ahora se conduce por el cauce de las manifestaciones sociales. A pesar de los enormes y costosos esfuerzos por ocultar o mitigar una realidad que está trastornando la cohesión social y el orden público, y a pesar de que el descontento popular aumenta día a día, hay voces que insisten en que la irritación social se conduzca por canales de regularidad en un ambiente donde no hay una regulación ni limitación de los aspectos negativos que están perjudicando, poniendo en riesgo y en peligro la estabilidad, la salud y la vida de incontables mexicanos.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

4.- Los días cinco y ocho de mayo del presente, se realizarán multitudinarias manifestaciones en la ciudad de México que seguramente afectarán la normalidad en el centro y gran parte de la ciudad, el tránsito y el comercio. No por ello, estas manifestaciones que vienen impulsadas por una postura específica contra la forma de desarrollar temáticas de justicia, económica y de seguridad del gobierno federal, no por ello, se habrán de regular para no afectar a terceros. El sentido y significado de estas manifestaciones no pueden extraviarse en un debate sobre la normalidad de la vida ciudadana, siendo que la decisión de manifestarse viene por francos y decisivos daños irreversibles a amplios sectores sociales.

Hay que hacer notar que la Secretaría de Seguridad Pública capitalina ya emitió su postura de respetar la libre expresión y de garantizar la seguridad de participantes y ciudadanos en tránsito.

5.- La Marcha de la Paz, convocada por el ex escritor Javier Sicilia, y que transita y concluye precisamente en la ciudad de México, tiene una proyección nacional y su propósito es demandar que el país conozca una ruta de paz social que está, día tras día, perdiendo. Por ello, la propuesta de esta representación de tomar un acuerdo para que este órgano colegiado participe, y por ello, asuma la imposibilidad argumental y legal de establecer límites a una libertad consagrada en un ordenamiento superior como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La posibilidad de un cambio constitucional en esta libertad no se encuentra dentro de nuestras facultades, así como tampoco predecir el comportamiento que una energía social adquiere cuando ésta trata de ser contenida. La historia de México ha dado lecciones contundentes al respecto.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA PARTICIPAR EN LA MARCHA POR LA PAZ CONVOCADA POR JAVIER SICILIA Y REITERA QUE LA VÍA DE LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL INALIENABLE E INNEGOCIABLE PROPIO DE UNA CIUDADANÍA QUE HA DECIDIDO EXPRESARSE.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once.





DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

DIP. GUILLERMO OROZO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Carlo Fabián Pizano Salinas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO HAN SIDO PUBLICADOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE TURISMO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El turismo representa para la Ciudad de México, la tercera actividad económica por su contribución al Producto Interno Bruto y por su capacidad para generar



DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

empleos productivos. Se calcula, según cifras de la Secretaría de Turismo que en el año 2010, el turismo representó para la Ciudad de México 3,443.3 millones de dólares, por concepto de derrama económica, lo cual equivale al 7,9% del PIB, en tanto que alrededor de 909,963 personas laboran, directa e indirectamente en el turismo de la ciudad; estas cifras le han valido al Distrito Federal ser considerado como el principal destino turístico del país, al recibir un total de 11,074,690 millones de turistas, que se hospedaron en hoteles, durante el año de referencia.

2. El pasado 30 de agosto de 2010, se publicó la Ley de Turismo del Distrito Federal, la cual, en su artículo catorce, fracción XIV, señala la obligación de los Jefes Delegacionales para “Proponer al Jefe de Gobierno, en coordinación con la Secretaría, los Programas Delegacionales de Turismo, para su aprobación”.
3. Asimismo, en su artículo sexto transitorio, el ordenamiento mencionado señala que “Los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2009-2012, deberán proponer al Jefe de Gobierno los Programas Delegacionales de Turismo, en coordinación con la Secretaría, a que se refiere el Artículo 14 de esta Ley, dentro de los sesenta días naturales siguientes a su publicación. El Jefe de Gobierno deberá emitir dichos programas dentro de los sesenta días naturales siguientes a la recepción de las propuestas de los Jefes Delegacionales”.
4. En cumplimiento al artículo mencionado en el párrafo anterior, el 31 de octubre de 2010, la totalidad de los Jefes Delegacionales habían entregado a la Secretaría de Turismo, sus propuestas de Programas Delegacionales, sin embargo hasta el día de hoy el Gobierno del Distrito Federal no ha emitido ni un solo programa delegacional en materia de turismo.



DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que para la Ciudad de México el turismo es una de las actividades económicas más importantes por su contribución en la captación de inversiones, en la generación de empleos y en el aprovechamiento sustentable de recursos culturales y naturales.

SEGUNDO. Que para el adecuado desarrollo de la actividad turística en la Ciudad de México se requiere, en la medida de sus responsabilidades y facultades, la participación activa y decidida de las Delegaciones.

TERCERO. Que para que la participación de las Delegaciones en el ámbito turístico sea eficiente y eficaz, ésta se debe dar en el marco de una cultura de planificación y ordenamiento de las acciones pertinentes.

CUARTO. Que el mejor instrumento para lograr una adecuada gestión de la actividad turística, en el ámbito delegacional, es el Programa Delegacional de Turismo.

QUINTO. Que las dieciséis propuestas de Programas Delegacionales de Turismo han sido entregadas a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, y que el plazo que la Ley de Turismo prevé para la publicación de dichos documentos ha sido rebasado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME LAS CAUSAS POR LAS QUE NO HAN SIDO PUBLICADOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE TURISMO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN ACATO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLÍQUE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, 02 de mayo de 2011.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito **Diputado Carlo F. Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: **"PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS INUNDACIONES EN LA COLONIA RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE Y EN LA UNIDAD HABITACIONAL MODULAR ACUEDUCTO DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO"**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado viernes 15 de abril de este año a las 21:30 hrs, se registró una lluvia intensa acompañada de granizo en todo el Distrito Federal, siendo más intensa en el norte de la Ciudad, afectando principalmente a las colonias Guadalupe Proletaria, Progreso Nacional y nuevamente como hace más de un año, Residencial Acueducto de Guadalupe y Unidad Habitacional Modular Acueducto de Guadalupe.



DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

2. De acuerdo a la versión de algunos vecinos, el problema se originó porque no se abrió una compuerta del drenaje profundo debido al mantenimiento que se estaba realizando por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lo que provocó que se desbordaran las aguas negras de las alcantarillas y coladeras, inundando varias casas al alcanzar el agua una altura de hasta 40 centímetros y en el peor de los casos de 1 metro y medio.
3. Con lo ocurrido la noche del pasado viernes, quedaron afectadas más de 15 calles y al día de hoy, el patrimonio de un número indeterminado de vecinos, aunado al posible contagio de enfermedades infecciosas y la tranquilidad de las personas.
4. Hasta el momento no ha habido deslinde de responsabilidades de las autoridades y no se sabe a ciencia cierta cual fue la verdadera causa que nuevamente provocó la inundación que referimos.
5. En septiembre de dos mil nueve hubo inundaciones por las obras del gobierno del Estado de México y que forman parte de la autopista urbana Los Remedios-Ecatepec Bicentenario y en abril de dos mil diez hubo también lluvias que afectaron a los vecinos de la Colonia, en esa ocasión fue debido a que no se abrieron las compuertas del Río Tlalnepantla, provocando en ambas ocasiones los encharcamientos e inundaciones en los inmuebles referidos y las indemnizaciones para las familias afectadas por estas inundaciones no fueron atendidas de manera integral además de no ser del todo equitativas y justas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 segundo párrafo de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *“La responsabilidad del*



DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes". Siendo que reiteradamente se han suscitado inundaciones en la zona, suponemos que estamos ante una actividad irregular de las autoridades.

SEGUNDO. Que nuevamente se ha puesto en peligro el patrimonio y la seguridad de las personas y no se percibe que se haya atendido de manera integral y expedita el problema de las inundaciones que sufren los vecinos de las colonias Acueducto de Guadalupe.

TERCERO. Las autoridades de todos los niveles de gobierno tienen una responsabilidad y obligación con todos los habitantes del Distrito Federal para prevenir los desastres naturales que puedan afectar la seguridad de sus gobernados, y en el presente caso, las afectaciones que ha sufrido los vecinos se han originado por la falta de previsión de desastres de las autoridades.

CUARTO. Las autoridades del Distrito Federal, el Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal han sido incapaces de coordinar acciones de prevención y mitigación de las inundaciones que se han dado en la zona y por desgracia unas y otras delegan una responsabilidad compartida con los ciudadanos.

QUINTO. No ha habido una autoridad que haya asumido su papel como garante de la seguridad de las personas y tampoco ha habido un deslinde de responsabilidades.



DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HABILES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUALES FUERON LAS RAZONES QUE PROVOCARON LA INUNDACIÓN DEL PASADO 15 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE EN LAS COLONIAS RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE Y UNIDAD MODULAR ACUEDUCTO DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Es cuanto.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 02 días del mes de mayo del año 2011.

DIP. CARLO F. PIZANO SALINAS



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. ROCIO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Presente.

Honorable Asamblea,

Los suscritos, Diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENOMENO DEL "MOBBING" (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENOMENO DEL "MOBBING" (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

El Diccionario de la Real Academia Española, define el acoso moral o psicológico, como "la práctica ejercida en las relaciones personales, especialmente en el ámbito laboral, consistente en un trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente".

El acoso laboral o acoso moral en el lugar del trabajo, conocido frecuentemente a través del término inglés *mobbing* ("asediar, acosar, acorralar en grupo"), la persona o grupo de personas reciben una violencia psicológica injustificada a través de *actos negativos y hostiles en el trabajo* por parte de sus compañeros (horizontal), de sus subalternos (en sentido vertical ascendente) o de sus superiores (en sentido vertical descendente), en ocasiones se añaden "accidentes fortuitos" y hasta agresiones físicas, en los casos más graves.

Piñuel lo define como "Un maltrato verbal y conductual continuado y frecuente en el tiempo, de al menos seis meses y que se produce cada semana; un objetivo final de fustigar, agobiar, reducir, acobardar, y romper la resistencia psicológica de la víctima para que abandone el lugar de trabajo mediante la baja, la renuncia o despido procedente; y una obligación de las víctimas de ir a un lugar de trabajo donde saben que van a ser fustigados".

Pretendiendo el abandono del trabajo por parte de la víctima o víctimas, la cual es considerada por sus agresores como una amenaza para sus intereses personales (ambición de poder, de riquezas, posición social, mantenimiento del *statu o*, etc.)



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

El sueco Heinz Leymann investigó el fenómeno en la década de 1980, y fue quien utilizó por primera vez el término *mobbing* para referirse al problema. Otros autores destacados en el estudio del acoso moral y del *mobbing* son la francesa Marie-France Hirigoyen y el español Iñaki Piñuel y Zabala.

La incidencia poblacional del acoso laboral se calcula que se encuentra entre el 10 y el 15 % del total de los trabajadores en activo

Según el profesor Iñaki Piñuel y Zabala son estrategias habituales en el acoso laboral las siguientes:

- Gritar, avasallar o insultar a la víctima cuando está sola o en presencia de otras personas.
- Asignarle objetivos o proyectos con plazos que se saben inalcanzables o imposibles de cumplir, y tareas que son manifiestamente inacabables en ese tiempo.
- Sobrecargar selectivamente a la víctima con mucho trabajo.
- Amenazar de manera continuada a la víctima o coaccionarla.
- Quitarle áreas de responsabilidad, ofreciéndole a cambio tareas rutinarias, sin interés o incluso ningún trabajo que realizar (hasta que se aburra y se vaya).
- Modificar sin decir nada al trabajador las atribuciones o responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Tratarle de una manera diferente o discriminatoria, usar medidas exclusivas contra él, con vistas a estigmatizarlo ante otros compañeros o jefes (excluirle, discriminarle, tratar su caso de forma diferente).



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

- Ignorarlo o excluirlo, hablando sólo a una tercera persona presente, simulando su no existencia o su no presencia física en la oficina, o en las reuniones a las que asiste.
- Retener información crucial para su trabajo o manipularla para inducirle a error en su desempeño laboral, y acusarlo después de negligencia o faltas profesionales.
- Difamar a la víctima, extendiendo por la empresa u organización rumores maliciosos o calumniosos que menoscaban su reputación, su imagen o su profesionalidad.
- Infravalorar o no valorar en absoluto el esfuerzo realizado por la víctima, negándose a evaluar periódicamente su trabajo.
- Bloquear el desarrollo o la carrera profesional, limitando retrasando o entorpeciendo el acceso a promociones, cursos o seminarios de capacitación.
- Ignorar los éxitos profesionales o atribuirlos maliciosamente a otras personas o a elementos ajenos a él, como la casualidad, la suerte, la situación del mercado, etc.
- Criticar continuamente su trabajo, sus ideas, sus propuestas, sus soluciones, etc.
- Monitorizar o controlar malintencionadamente su trabajo con vistas a atacarlo o a encontrarle faltas o formas de acusarlo de algo.
- Castigar duramente o impedir cualquier toma de decisión o iniciativa personal en el marco de sus responsabilidades y atribuciones.
- Bloquear administrativamente a la persona, no dándole traslado, extraviando, retrasando, alterando o manipulando documentos o resoluciones que le afectan.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENOMENO DEL "MOBBING" (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

- Ridiculizar su trabajo, sus ideas o los resultados obtenidos ante los demás trabajadores, caricaturizándolo o parodiándolo.
- Invasión de la privacidad del acosado interviniendo su correo, su teléfono, revisando sus documentos, armarios, cajones, etc.
- Robar, destruir o sustraer elementos clave para su trabajo.
- Atacar sus convicciones personales, ideología o religión.
- Animar a otros compañeros a participar en cualquiera de las acciones anteriores mediante la persuasión, la coacción o el abuso de autoridad.

El llamado "*mobbing* maternal" o, más propiamente, acoso contra las mujeres embarazadas, es una práctica muy común en los centros de trabajo. Es un tipo de castigo que debe servir de aviso para otras mujeres que observan lo que le ocurre a la víctima y que de este modo no se atreven a quedar embarazadas.

Iñaki Piñuel y Zabala, mencionan que:

- El 18 % de las trabajadoras denuncian que en su organización se producen presiones contra las mujeres por causa de su maternidad.
- El 8 % de las trabajadoras acosadas refieren como causa principal del *mobbing* su maternidad.
- El 16 % de las trabajadoras acosadas lo son por reclamar derechos laborales que les corresponden.
- El 16 % de las trabajadoras acosadas denuncian acoso simplemente por el hecho de ser mujeres.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Perfil habitual de la víctima

- Personas que tienen mayor probabilidad de ser envidiadas por sus características personales, sociales o familiares (por su éxito social, su buena fama, inteligencia, apariencia física).
- El *mobbing* suele afectar a trabajadores perfectamente válidos y capaces, bien valorados y creativos. Muy frecuentemente se trata de adultos superdotados, de forma que suelen ser, paradójicamente, los mejores de la organización.
- En otros casos se debe a haberse resistido la víctima a participar, colaborar o a "mirar a otro lado" mientras se producían "enjuagues", es decir, por aquello que conocen o han presenciado.
- Otro perfil es el de aquellos que presentan un exceso de ingenuidad y buena fe y que no saben hacer frente desde el principio a aquellos que pretenden manipularlos o perjudicarlos.
- También se elige a la víctima debido a su *juventud*, orientación sexual, ideología política, religión, procedencia geográfica, etc.
- Es muy frecuente que se seleccione a las víctimas entre personas que presenten un factor de mayor vulnerabilidad personal, familiar o social (inmigrantes, discapacitados, enfermos, víctimas de violencia doméstica, mujeres u hombres atractivos...). En estos casos la posibilidad de hacer frente a los acosadores disminuye, viéndose facilitada la impunidad de éstos.

No es infrecuente encontrar (aunque no es siempre el caso) que esa necesidad insaciable de agredir, controlar y destruir que suelen presentar los hostigadores, procede de una serie de tendencias psicopatológicas o de personalidades mórbidas o premórbidas. Estas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUEDO ORTEGA, PARA QUE EL FENOMENO DEL "MOBBING" (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VÍCTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

psicopatías corresponden a autopromotores aberrantes, maquiavélicos, narcisistas o paranoides, que aprovechan la situación que les brindan los entornos más o menos turbulentos o desregulados de las modernas organizaciones para ir sobre sus víctimas.

Consecuencias psicológicas y laborales

- Lento deterioro de la confianza en sí misma y en sus capacidades profesionales por parte de la víctima.
- Proceso de desvaloración personal.
- Desarrollo de la culpabilidad en la víctima (la propia familia suele cuestionarla sobre su comportamiento).
- Creencia de haber cometido verdaderamente errores, fallos o incumplimientos.
- Somatización del conflicto: enfermedades físicas.
- Insomnio, ansiedad, estrés, irritabilidad, hiper vigilancia, fatiga, cambios de personalidad, problemas de relación con la pareja, depresión.
- Inseguridad, torpeza, indecisión, conflictos con otras personas e incluso familiares.
- Bajas laborales que el acosador suele aprovechar contra el trabajador.

Otras consecuencias:

- Agresividad con la familia.
- Aumento de los conflictos con la familia.
- Aumento de las enfermedades de los hijos y problemas escolares.
- Retraimiento de la víctima con la familia y amigos.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

- Abandono de los amigos y rechazo por parte del entorno de la víctima.
- Falta de apoyo de los familiares ante los intentos de la víctima de hacer frente a la situación, legal o psicológicamente.
- Estigmatización social en los sectores de actividad laboral próximos.

El Mobbing es un problema serio que afecta a las víctimas, pero que también afecta a las empresas ya que estos casos pueden sembrar el desaliento entre los empleados, provocar apatía y falta de rendimiento y una alta rotación de personal. Por lo anterior se infiere que este fenómeno se puede clasificar como un problema de salud en el ámbito laboral.

A partir de los razonamientos anteriores, inferimos que el Mobbing tiene repercusiones no sólo para las organizaciones sino también para el Estado y la Sociedad.

Desafortunadamente en México no contamos con estadísticas del porcentaje de afectación en la población trabajadora, por lo que tenemos que acudir a trabajos Europeos.

Según la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo 2008, los trabajadores señalan que un factor importante para el desarrollo de sus labores es contar con escenarios laborales sanos, en un 88% Del ejercicio realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en España; se desprende que entre 50% y 60% del ausentismo se produce por estrés laboral. La factura anual es considerable, ya que asciende a unos 20 millones de euros como mínimo en toda la Unión Europea (UE, 2004). Sobre la misma línea, la Organización Internacional del



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Trabajo (OIT) afirma que el costo de los problemas de salud mental relacionados con el trabajo, incluido el estrés, representa el 3% del Producto Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea (OIT, 2005). Pero curiosamente, ningún país miembro de la UE, tiene el estrés en su lista de enfermedades profesionales. Pero hay países como Italia y Reino Unido que aceptan pruebas que llevan a su reconocimiento ante los tribunales.

El padecimiento psíquico de los afectados, tiene graves repercusiones sobre su salud.

Los síntomas más habituales de la afectación sobre la salud de la víctima son: entre sus efectos primarios, los dolores de cabeza, musculares y articulares, las alteraciones en sus relaciones personales e irritabilidad, que pueden derivar en trastornos de ansiedad, ataques de pánico, sensación de muerte inminente o cardiopatías.

Son daños psicológicos, no visibles, pero que, muchas veces, somatizan en daños físicos y que pueden ir desde dermatitis hasta insomnios o estrés pasando por depresiones, enfermedades gastrointestinales e infecciones varias. Lo que sí parece claro es que, en muchas ocasiones, pueden ser irreversibles. Las víctimas pierden la memoria y la capacidad de concentración y, sobre todo, hay un descenso de la autoestima y la confianza en sí mismas. Hay que constatar que cuanto más avanza el acoso, la afectación sobre la salud es mayor y que cada vez es más difícil que la víctima se recupere, por este motivo son tan importantes las medidas de prevención, pero cuando todas estas medidas han fallado y el trabajador ha quedado gravemente dañado urge darle una atención adecuada que le ayude a



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

resolver su situación y que no agrave su sufrimiento, por que puede llegar al suicidio.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el artículo 4º, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá la facultad de normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social.

TERCERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, en el caso partícula de este punto de acuerdo ante la Secretaria de Salud del Distrito Federal

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENOMENO DEL "MOBBING" (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es la salubridad de la sociedad.

QUINTO.- Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaria de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 11 fracción III de la Ley mencionada dispone que, los usuarios de los servicios de salud tienen derecho a ser atendidos oportuna, eficaz y calidamente por el personal de salud que corresponda, con respecto a sus derechos.

CUARTO.- Que en el Capitulo XVI, de la misma ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de éste Honorable Órgano de Gobierno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENOMENO DEL "MOBBING" (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; ASÍ COMO EL DE ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES QUE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EL FENOMENO DEL "MOBBING" (ACOSO LABORAL) SEA CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

SEGUNDO.- ESTABLECER Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO A LAS VICTIMAS Y AGRESORES DE PRESENTEN ESTA PROBLEMÁTICA.

Recinto Legislativo Abril del 2011

Dip. Mariana Gómez del
Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Dip. Guillermo Orozco Loreto,
Presidenta de la Mesa Directiva,
Presente.

Honorable Asamblea,

La suscrita Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la diputación permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS, MAYOR CAPACITACIÓN Y SE PRACTIQUEN EXÁMENES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS A LOS CONDUCTORES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE, Y JUNTO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD IMPLEMENTE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El domingo 17 de abril, 12 personas resultaron lesionadas y 3 personas perdieron la vida al ser arrolladas por una unidad del Metrobús, a 20 metros de la estación Tacubaya de la Línea 2 del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

2.- La información que se ha dado a conocer ante los medios de comunicación, por parte del director del organismo de transporte, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, fue que se debió a una falla humana en el procedimiento de paro y arranque en una estación terminal, pues el operador aparentemente dejó en posición de avance el motor con el freno de mano sin percatarse de esto, a la hora de liberar el freno de mano y acelerar para iniciar la marcha, el autobús salió proyectado ocasionando dicho accidente.

Sin embargo, de acuerdo con reportes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los dictámenes periciales en mecánica, recibidos por la Coordinación Territorial en Miguel Hidalgo, descartó alguna falla mecánica en los frenos de la unidad, perteneciente a la Línea 2 o en cualquier otro mecanismo automotriz de la unidad.

3.- Hay versiones extraoficiales que señalan que el conductor se encontraba en estado de ebriedad. En caso de comprobarse esa hipótesis debe sancionarse con total severidad al conductor y fincar responsabilidad a los funcionarios involucrados.

4.- El saldo de accidentes desde inicio de año hasta finales de marzo pasado es el siguiente:

Han ocurrido 28 accidentes viales. La mayoría han sucedido en la Línea 3, inaugurada hace apenas 60 días, con un total de 20 percances. Tan sólo los accidentes en la Línea 3 han dejado 35 lesionados.

5.- Los principales problemas que hemos detectado en la Línea 3 son relativos al trazado de la línea que eleva el riesgo en 6 cruces:

Poniente 128 y Vallejo.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Vallejo y la lateral de Río Consulado.

Guerrero con los Ejes 1 y 2 Norte (Mosqueta y Manuel González);

Reforma y Puente de Alvarado.

Balderas con Juárez.

Río de la Loza y Chapultepec.

6.- También existe el riesgo para los peatones, ya que tienen que "torear" a las unidades del Metrobús y a los vehículos en los cruces como Balderas y Juárez, Balderas y Chapultepec, donde los semáforos peatonales sólo duran 10 segundos, así mismo, los conductores de las unidades son cada día más imprudentes y manejan a velocidades cada vez más altas, incluso en vías donde el pavimento se encuentra mojado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal señala que el Metrobús es el organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía técnica y administrativa, su objeto es la planeación, administración y control del sistema de corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 7 fracción III de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, la secretaría tiene las facultades de "garantizar la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios", facultad que



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

implícitamente refiere a una obligación, porque la secretaría no puede escoger entre ejercer su facultad o no, siendo la citada ley de orden e interés general.

TERCERO.- Que resulta claro que un elevado número de accidentes y complicaciones viales en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús han sido producto de la falta de planeación, hecho que remite de inmediato a señalar la irresponsabilidad de los órganos competentes y el incumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 93 de la Ley de Transporte y Vialidad, en donde se expresa que las delegaciones y las secretarías competentes vigilarán en materia de transporte “que se procure el confinamiento en aquellos sistemas de transporte público de vía exclusiva para seguridad de la población.”

CUARTO.- Que en el portal electrónico del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús se señalan las medidas de prevención de accidentes para usuarios y automovilistas, sin embargo no encontramos alguno que instruya a los conductores de ese medio de transporte a tomar en cuenta las medidas preventivas para evitar accidentes.

QUINTO.- Que es de vital importancia que se capacite adecuadamente a los conductores del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y evitar accidentes en las diferentes rutas de ese medio de transporte.

SEXTO.- Que es una necesidad urgente que se realicen exámenes físicos, oftalmológicos, y toxicológicos como: pruebas de alcoholemia y antidoping a cada uno de los conductores de las unidades del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

En consecuencia, se somete a consideración de la diputación permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, Ing. Guillermo Calderón Aguilera, a que implemente a la brevedad un programa de capacitación a los conductores de ese medio de transporte público, así como la aplicación de exámenes físicos, oftalmológicos, y toxicológicos como: pruebas de alcoholemia y antidoping.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad se habilite un canal de denuncia contra conductores imprudentes a través de LOCATEL y se realice una campaña de difusión del mismo.

TERCERO.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de manera coordinada se ordene la instalación de señalamientos viales y se corrija la operación de los semáforos en las rutas del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.

Recinto Legislativo, 4 de mayo de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Dip. Guillermo Orozco Loreto,
Presidenta de la Mesa Directiva,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, como de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RIESGO DE DAÑOS A LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN SOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México ha señalado que la radiación solar en el Valle de México ha alcanzado el índice de extremadamente alto, al registrar 11 puntos en el índice de rayos ultravioleta.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ha recomendado a la población no salir a la calle a menos que sea necesario, o mantenerse en la sombra, usar bloqueador, así como gorras o sombreros y ropa de manga larga.

2.- De acuerdo con los registros publicados en Internet por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la capital de la República, los días 5, 7, del 9 al 14, 16 al 18, y del 20 al 27 del corriente, el índice de rayos UV fue de 11 y 12 puntos, es decir, **extremadamente alto**, entre las trece y las dieciséis horas, y en algunos días este intervalo se mantuvo hasta por un lapso de tres horas, como ocurrió en los días 12 y 21 de abril pasado.

Es importante tener presente que los niveles de radiación solar se clasifican en bajo, moderado, alto, muy alto y extremadamente alto, de acuerdo con los siguientes intervalos: menor o igual a 2, de 3 a 5, de 6 a 7, de 8 a 9, y mayor o igual a 11, respectivamente.

3.- Para llegar a los niveles antes mencionados, es importante señalar que entre las doce y las catorce horas, y en algunos casos entre las quince y las dieciséis horas, el índice fue de entre 8 y 10 puntos, lo que se conoce como un nivel **muy alto**.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

4.- En lo que va del mes de abril, diecinueve de los veintisiete días, entre las trece y las dieciséis horas se ha presentado en la capital de la República un índice de **extremadamente alto** en la radiación solar, y en veintiseis días en un nivel **muy alto**.

5.- Según los índices reportados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, durante el mes de abril, la radiación solar llega a un nivel **alto**, de siete puntos en promedio, antes de las once de la mañana y después de las diecisiete horas, y las personas que tienen la piel clara y muy clara se queman con facilidad, si se exponen al sol entre los 13 y los 15 minutos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la radiación UV-B es biológicamente nociva, daña el ADN de las células y puede causar defectos genéticos en las superficies externas de plantas y animales si se recibe en dosis altas. De esta manera, los rayos UV-B, pueden dañar la piel humana, causando desde un ligero enrojecimiento (eritemas) hasta quemaduras, incluso con el tiempo pueden producir molestias graves, lunares, manchas, y hasta cáncer en la piel.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEGUNDO.- Que en el mes de abril, en diecinueve días de veintisiete se ha alcanzado en la capital del país un índice de 11 y 12 puntos de radiación solar, calificada como **extremadamente alto** por los sistemas de medición respectivos y por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México; y durante veintiséis días se ha llegado a un nivel **muy alto**.

TERCERO.- Que antes de las once de la mañana y después de las cinco de la tarde, en lo que va del mes de abril, la radiación solar en la capital del país se considera moderada, con hasta cinco puntos en el índice de radiación solar, lo que permite sin riesgo que los capitalinos realicen sus actividades al aire libre y expuestos a la luz solar.

CUARTO.- Que es responsabilidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de las autoridades sanitarias de esta entidad, tomar las medidas necesarias a efecto de prevenir a la población de los daños a su salud si se exponen a los rayos solares en las horas en que los índices de radiación solar es **muy alta** y **extremadamente alta**.

QUINTO.- Que el Gobierno del Distrito Federal debe informar permanentemente a la población capitalina sobre las horas en que los niveles de radiación solar alcancen un puntaje de muy alto y extremadamente alto, a efecto de que la población del Distrito Federal



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

tome precauciones y adopte las medidas necesarias para evitar afectaciones a sus salud.

SEXO.- Que el Gobierno del Distrito Federal debe suspender actos que lleven a la población a exponerse a la radiación solar en los momentos en que se alcancen niveles de muy alto y extremadamente alto según los índices que publica el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México.

SÉPTIMO.- Que a los capitalinos se les debe de recomendar, entre otras cosas:

- a) Que no se expongan por tiempo prolongado al sol, entre las doce y las dieciséis horas,
- b) Que trabajen lo más posible en áreas sombreadas y de lo contrario utilicen sombreros, gorras, lentes que filtren los rayos UV, protector solar, camisas de manga larga, no mirar directo al sol, no colocar a los niños frente al sol cuando se les den indicaciones,
- c) Evitar los reflejos solares en albercas, arena blanca y zonas muy blancas,
- d) Consumir alimentos ricos en vitaminas A, E y C, e
- e) Ingerir abundantes líquidos.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

En consecuencia, se somete a consideración de la Diputación permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal **suspenda temporalmente las actividades que promueve como el ciclotón y el uso de albercas**, en los horarios en que, según el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, **la radiación solar alcanza niveles muy altos y extremadamente altos**, y van de las once y las diecisiete horas, procurando que dichas actividades se desarrollen en un horario que no afecte la salud de los capitalinos por la exposición a los rayos solares.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, y de Salud, ambas del Distrito Federal, **realicen una campaña permanente de difusión en que se informe sobre las horas en que el índice de radiación solar llega a los once puntos y alcanza niveles superiores doce**, en virtud de que en tales casos ya se estima que existe un nivel muy alto y extremadamente alto de radiación solar.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

TERCERO.- Se invita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a tener presente que su negativa en tomar en cuenta la advertencia de suspender las actividades que promueve, en momentos en que la población **puede resultar afectada en su salud por la exposición a la radiación solar, puede dar lugar a demandas cuantiosas por daño moral y a la salud de los capitalinos**, lo que representará una afectación al erario público, y a su patrimonio personal, en el ámbito civil.

Recinto Legislativo, 4 de mayo de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-En diciembre de 2010, se asignó un contrato a través de licitación

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS. 1

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



pública nacional, para el arrendamiento de diversos vehículos que se utilizarían para labores operativas y administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que derivado de que en una primer instancia se declaró desierta tal licitación y se efectuó una segunda licitación.

TERCERO.- Que finalmente se asignó dicho contrato a quien resultó ganadora de dicha licitación que fue la Sociedad Financiera Inbursa.

CUARTO.- Que recientemente y hace escasos 20 días se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 fracción XVIII, inciso b) de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice:

Art. 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa

I a XVII...

XVIII.- Recibir durante el segundo período de sesiones ordinarias, y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de los resultados anuales de las acciones de:

a)...

b).- El servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal.

Cumpliendo con esto una obligación de dicho servidor público. De lo que se desprende que es tan importante la labor en la vía pública y en sus respectivos asuntos de los 4 servidores públicos que enuncia el artículo y la fracción en comento que se encuentran incluso calendarizadas por ley sus comparencias.

Pero además en la fracción XX del mismo artículo se establece que también es atribución de la Asamblea Legislativa:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



XX.- Citar a los servidores públicos de la Administración pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación permanente o a las comisiones, cuando se discutan asuntos de su competencia.

Es decir, que citar a comparecer a un servidor público solo es competencia del pleno. O como expondré más adelante de la Comisión de Gobierno.

QUINTO.- Que sin embargo si existiera duda en alguno de los rubros informados en tales comparencias, esta soberanía cuenta con lo que se dispone en el propio artículo 13 de la misma Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

I...

II.- Dirigir a través de la Mesa Directiva, por conducto del pleno, o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

III...

IV...

V...

VI.- Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria

SEXTO.- Que así mismo el artículo 58 del mismo ordenamiento en su fracción XII establece que:

Artículo 58.- Son atribuciones de la Diputación Permanente:

I a XI...

XII. Citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes;

XIII a XVIII...

De lo anterior se colige que resultaría un despropósito que esta diputación permanente acordara por sí la comparecencia de un servidor público; no así la petición de la información requerida.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A RENDIR UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 03 de mayo de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RENTA DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EL CUAL CONTENGA AL MENOS EL MARCO JURÍDICO QUE FACULTA A LA DEPENDENCIA A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO EN COMENTO, ASÍ COMO LA COMPARACIÓN COSTO BENEFICIO ENTRE RENTAR Y ADQUIRIR TALES VEHÍCULOS. 4



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los fenómenos meteorológicos atípicos de los que hemos sido testigos en los últimos años, han evidenciado las deficiencias y falta de prevención tanto de parte de las autoridades como de la población.

Estos fenómenos naturales han arrasado con vidas así como con pertenencias de familias acumuladas durante una vida de trabajo. Es responsabilidad de todos cooperar en la construcción de una cultura de prevención y responsabilidad cívica.

En el Distrito Federal, durante la temporada de lluvias, entre otros, uno de los problemas recurrentes a que se enfrentan los habitantes de la ciudad, son los constantes encharcamientos graves e inundaciones causadas por la falta de

1



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

infraestructura pero también por la irresponsabilidad colectiva derivada de una falta de cultura para depositar la basura en su lugar.

En los últimos años, las lluvias han rebasado los pronósticos, ante la presencia del calentamiento global, para lo cual debemos asumir las medidas de mitigación de riesgo necesarias, mediante la información oportuna a la población.

Estas lluvias atípicas han ocasionado severos problemas de encharcamientos graves e inundaciones en vialidades y zonas amplias de la ciudad causando daños tanto en términos materiales como de afectaciones humanas.

De acuerdo con datos registrados por la Secretaría de Protección Civil, en el Distrito Federal existen 307 puntos donde se han suscitado los problemas señalados, siendo la Delegación Venustiano Carranza la que tiene el mayor número de zonas registradas con 49, seguida de la Delegación Iztapalapa con 36.

Para este año de acuerdo a los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional elaborados con la metodología de años análogos, se espera como escenario probable una variación importante en los meses que abarcan la temporada de lluvias, que van del 15 al 75% de humedad por arriba de lo normal, es decir se tendrá una precipitación mensual de 29.83 litros aproximadamente por metro cuadrado.

Se debe poner especial atención en este tema y buscar las alternativas de solución, tales como construcción, reparación o adecuaciones de la

2



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

infraestructura que sirve para canalizar el agua de lluvia, así como instrumentar medidas de prevención para la población que habita en zonas de alto riesgo.

Consideramos que esta Asamblea Legislativa debe coadyuvar con las autoridades responsables de la atención de esta problemática para que, entre otras cosas, se implementen planes de prevención y atención inmediata en caso de contingencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a los Secretarios de Protección Civil, de Obras y Servicios, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México así como a los 16 Jefes Delegacionales, remitan, a la brevedad, a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado del atlas de riesgo por encharcamientos graves e inundaciones por precipitaciones pluviales así como los proyectos y obras a realizar en los diversos puntos de contingencia para atender y reducir riesgos para la población del Distrito Federal.

Asimismo, se requiere a estas dependencias la realización de un recorrido con integrantes de esta Asamblea por las zonas de mayor riesgo y vulnerabilidad en la ciudad para conocer las medidas implementadas por el gobierno de la ciudad.

SEGUNDO.- Se solicita al Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional brinde a esta representación popular el pronóstico mensual de

3



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

precipitación pluvial u otras contingencias metereológicas para su publicación en el sitio web de esta Asamblea, con la finalidad de informar y prevenir a la población.

TERCERO.- Se exhorta, respetuosamente, a las dependencias del gobierno de la ciudad así como a las 16 delegaciones políticas publiquen, en sus portales de Internet u otros medios de información, un semáforo de riesgo por contingencias meteorológicas para alertar a la población.

CUARTO.- Se solicita, de manera urgente, a la Comisión de Gobierno para que en coordinación con la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal, la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las 16 Jefaturas Delegacionales la implementación de campañas de información y prevención dirigida a la población que habita en zonas en riesgo por inundaciones y en general contra el deposito de basura en la vía pública.

Dado en el Recinto Legislativo a los cuatro días del mes
de mayo de 2011.

SUSCRIBE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO

4



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,

PRESENTE.

El suscrito, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la este órgano legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBUS POR EL RIESGO INMIMNENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Metrobús, galardonado en 2007 con premios de carácter internacional, se ha visto rebasado, en todos sentidos, por el crecimiento en la demanda que el transporte ha tenido desde el inicio de sus operaciones.

Uno de los principales problemas en este transporte público, como en general pasa en el Distrito Federal, es el crecimiento de los índices delictivos, relacionados

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBUS POR EL RIESGO INMIMNENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL |



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

directamente con la deficiente planeación y la insuficiencia en la capacidad para resguardar la seguridad de los ciudadanos.

En febrero pasado, datos de la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal arrojaban que tan solo el 1.8% de los delitos que se cometen en el transporte público se desarrollan a bordo de un Metrobús, sin embargo, la realidad que enfrentan los ciudadanos y la percepción que tienen de la delincuencia en este transporte, es muy superior al buen augurio de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

El metrobús se ha deteriorado en todos sentidos:

- En lo correspondiente a su estructura, la planeación urbana no fue adecuada, como ejemplo:
 - Muchos de los semáforos no tienen la programación adecuada para dar al peatón los tiempos necesarios para terminar su cruce;
 - En varios tramos, los señalamientos de los carriles están destruidos o fueron quitados; e,
 - Incluso, las estaciones son insuficientes para contener la alta afluencia de personas, que llega a alcanzar, en la línea 1, las 350 mil personas, cuando la proyección para la que fue construida fue de 220 mil.
- En lo correspondiente al entorno, se encuentra invadido por el ambulante que predomina en las afueras de cada una de las estaciones,



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

especialmente en tramos de la avenida Insurgentes, convirtiéndose en un refugio para la delincuencia, que se incrementa ante la incapacidad de una policía preventiva que permanece impávida pero resulta ineficiente ante el desarrollo del fenómeno delictivo, además de ser, los mismo ambulantes, un agente que potencia riesgos al disminuir la visibilidad de los peatones y generar focos de infección.

En este sentido, resulta trascendental garantizar la seguridad de los más de 600 mil pasajeros que diariamente utilizan el Metrobús mediante la inspección, diagnóstico u actuación de las autoridades encargadas de velar por el bienestar de la población, la funcionalidad del transporte y las condiciones de seguridad de los usuarios.

Al respecto, ante la pasividad o incapacidad que la Secretaría de Seguridad Pública ha mostrado para intervenir en el combate de la delincuencias de este transporte, se conoce que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició, el año anterior, la capacitación de operadores, supervisores y policías auxiliares en el Instituto de Formación Profesional, con temas de prevención del delito, denuncia y uso de la fuerza, así como programas en los que se mezclan oficiales entre los usuarios, sin embargo, no se conocen los alcances, el avance ni los resultados que han dejado estas acciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es obligación de los diputados de esta Asamblea Legislativa representar los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, siendo la

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBUS POR EL RIESGO INMIMNENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL 3



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

estrategia de prevención al delito y combate a la delincuencia de interés de los capitalinos.

SEGUNDO.- Que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de salvaguardar la integridad de los capitalinos y atacar los problemas delictivos con acciones coordinadas entre las dependencias.

TERCERO.- Que la Secretaría de Seguridad Pública ha mantenido una actitud pasiva ante el ambiente de peligro que se genera en el entorno de las estaciones del metrobús que ha permitido a los delincuentes organizarse y actuar en perjuicio de la sociedad.

CUARTO.- Que la seguridad pública debe consolidarse como una política que convoque a las autoridades y a la sociedad civil a crear un frente común contra la delincuencia.

QUINTO.- Que las autoridades tienen la obligación de mitigar los riesgos a los que esta expuesta la población y estar preparadas para atender las emergencia que puedan presentarse en el ejercicio del servicio de transporte público, incluyendo lo correspondiente al riesgo que representen esas instalaciones y su entorno.

SEXTO.- Que debe privilegiarse entre la población la difusión de información sobre las medidas preventivas y de seguridad que deben de tener en diferentes situaciones.

SEXTO.- Que las acciones del Gobierno del Distrito Federal han sido insuficientes para garantizar a la población su seguridad en las instalaciones del Metrobús.



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

Por lo anteriormente manifestado, ante la urgencia que representa la prevención y atención de las emergencias y desastres, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, y al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretarios de Seguridad Pública, Protección Civil y de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, un diagnóstico de las instalaciones y el entorno de las estaciones del metrobús, con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios, e informen de dicho diagnóstico y la programación de acciones a esta soberanía, en un término no mayor a 30 días naturales.

SEGUNDO.- Se solicita al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informe, en un término no mayor a 15 días naturales: sobre la evolución de la delincuencia al interior del Metrobús y en los alrededores de las estaciones.

1. La evolución de la delincuencia al interior del Metrobús y en los alrededores de las estaciones.
2. Los avances de la capacitación de operadores, supervisores y policías auxiliares del Metrobús en el Instituto de Formación Profesional, con temas de prevención del delito, denuncia y uso de la fuerza, así como los resultados que se han tenido con este programa.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA URGENTE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DEL METROBUS POR EL RIESGO INMIMNENTE QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL 5



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling _____



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,

PRESENTE.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde el mes de Octubre de 2009, fecha en que por decreto del Ejecutivo Federal se extinguió la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, hemos sido testigos de una

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

gran cantidad de actos ilícitos que han sido ocasionados por diversos integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, con la tolerancia absoluta de las autoridades del Distrito Federal, específicamente de la Dependencia que tiene a su cargo la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

En estos hechos, el SME ha tomado por asalto el zócalo de la capital, dañado inmobiliario de la Ciudad, automóviles de dependencias Federales, automóviles particulares, han golpeado a ciudadanos, y también ya lo hicieron con Obett del Pino y Alfredo Mancera, reportera y camarógrafo de Televisión Azteca que el SME consideró culpables de informar a la sociedad sobre las acciones que realizaban el día 1ro de mayo.

Este último no ha sido el único caso de violencia con los medios de comunicación, el 11 de abril, el reportero de Radio Fórmula, Juan Carlos Santoyo, presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por el delito de robo y lesiones contra integrantes del SME.

Apenas el día de ayer, se conmemoraba el día de la Libertad de Prensa, pero en el Distrito Federal hay poco que celebrar cuando las autoridades son cómplices de aquellos que con violencia pretenden callar las voces que informan a los ciudadanos.

Bajo ninguna circunstancia podemos permitir que una garantía constitucional como es la libertad de expresión se transforme en actos ilícitos que lesionen la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno de la Ciudad; y que además, la Dependencia encargada de la prevención del delito, consienta este tipo de manifestaciones.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. 2



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Así como los Diputados, tenemos la obligación de representar a los ciudadanos y de velar por sus intereses; las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal como son la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, tienen la obligación de proteger a los habitantes e instaurar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y la integridad de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es la dependencia encargada de velar por mantener el orden público y el bienestar de los capitalinos, por lo que debe generar acciones tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio y el entorno de la población.

TERCERO.- Que en fechas recientes, se han presentado desmanes originados por las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas, que han resultado perjudiciales para la Ciudad y los habitantes.

CUARTO.- Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha mostrado una actitud pasiva para reprimir las acciones delictivas ocasionadas por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

QUINTO.- Que la seguridad pública debe consolidarse como una política que convoque a las autoridades y a la sociedad civil a crear un frente común contra la delincuencia.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. 3



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

SEXTO.- Que la libertad de expresión no puede tolerarse cuando se convierte en actos ilícitos y delictivos que lesionan la integridad de los habitantes, su patrimonio y el entorno.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este órgano legislativo de velar por los intereses ciudadanos como la protección de su vida, su integridad y el entorno, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas.

SEGUNDO.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, informe a esta soberanía en un término que no exceda de 15 días naturales, sobre el seguimiento que se ha dado a las denuncias presentadas contra los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas por diversos actos ilícitos.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

4



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil once.

Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling
